



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Carlota López Esteban (P.P.)

Concejales Presentes:

D. Juan José Blasco Yunquera (P.P.)
D.^a Myriam Contreras Robledo (P.P.)
D. Jesús Muñoz Díaz (P.P.)
D.^a Patricia Cristina Partida Becerril (P.P.)
D. Eduardo Moreira Martín-Peñato (P.P.)
D.^a Ana Callejo Fernández-Quejo (P.P.)
D.^a María Henar Millán Ruiz (P.P.)
D. Diego Díaz Palomo (PSOE)
D.^a Cristina Ojeda Moyano (PSOE)
D. Francisco Herraiz Díaz (PSOE)
D. José María Herranz Sánchez (VxSL)
D. José Antonio Cachaza Gómez (VxSL)
D.^a Marta Cebrián Miguel-Romero (concejala no adscrita)
D. José Enrique París Barcala (Grupo Mixto)
D.^a Anahí Asenjo Romera (Grupo Mixto)
D. Javier Millán Guadaño (Grupo Mixto)

Interventora Accidental:

D.^a Rocío Laspra Sánchez

Secretario General:

D. Manuel Paz Taboada

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, a día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carlota López Esteban, los y las concejales que se enumeran, para celebrar en primera convocatoria una sesión ordinaria para la que han sido convocados por la Resolución de la Alcaldía de veintidós de junio de dos mil veintiséis

Tras comprobar que concurre el "quórum" mínimo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico

para que se pueda celebrar la sesión, y la presencia del Sr. Secretario General, la Sra. Alcaldesa-Presidenta la declara abierta a las dieciocho horas (18:00 horas) y da paso al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis.

2.- PARTE RESOLUTIVA:

DICTAMENES

2.1.- Modificación de la plantilla municipal para el ejercicio 2026 (Expte. 5613/2026).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1.- Moción de la Concejala no adscrita (Concejala electa de VOX) sobre condena a la corrupción (Expte. 5732/2026).

3.2.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la puesta en marcha de una iniciativa municipal de coche compartido vecinal –“San Lorenzo comparte”- (Expte. 5738/2026).

3.3.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una ruta cinematográfica en San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5741/2026).

DACIÓN DE CUENTA

3.4.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de mayo y 19 de junio de 2026.

3.5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 25 de mayo y 21 de junio de 2026

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguno de los presentes quiere realizar alguna observación al contenido del acta, en los términos del artículo 39 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No hay peticiones de palabra, por lo que la Sra. Alcaldesa da paso a la votación y el acta queda aprobada por unanimidad.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis, que será transcrita al Libro de Actas de las sesiones del Pleno de la Corporación.

2.- PARTE RESOLUTIVA:

DICTAMENES

2.1.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026 (EXPTE. 5613/2026).

Se examina el expediente que deriva del procedimiento instruido para la modificación de la plantilla municipal para el ejercicio 2026.

Consta en el expediente propuesta de resolución del Concejal delegado de Personal, dictaminada favorablemente por la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión ordinaria de dieciocho de junio de dos mil veintiséis.



INTERVENCIONES

Las intervenciones se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos a la parte resolutive y el primer punto es la modificación de la plantilla municipal para el ejercicio 2026. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Con su permiso, procedo a explicar el contenido de la propuesta de resolución. Se ha solicitado por parte del Agente de Desarrollo Local una jubilación anticipada y el sentido de esta modificación, que ya se explicó en la Comisión Informativa, es únicamente asignar un código al puesto de plaza en la plantilla de personal para la creación de una nueva plaza de agente de desarrollo local, tras la preceptiva solicitud de tasa de reposición adicional y para poder llevar a cabo el contrato del relevo, una vez solicitada, como he expuesto, la jubilación parcial anticipada por el agente de desarrollo local. Ese es el contenido y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a los efectos oportunos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenas tardes a todos y a todas. Entendiendo la situación que, evidentemente, no se puede evitar y es una jubilación, que además en este caso y en algún otro que se dará durante este año, es más que merecida, lo que sí que es cierto es que es la tercera modificación de la plantilla en seis meses. Y es evidente que, volvemos a reiterar, que hay una falta de planificación en recursos humanos en este Ayuntamiento.

Es más, cuando uno ve los datos en personal funcionario, de 85 plazas totales hay 63 cubiertas, 22 vacantes, y de personal laboral fijo 141 plazas en total, 96 cubiertas, 45 vacantes. Esto es casi un tercio de la plantilla de laboral fijo sin cubrir.

Y yo sé que ustedes me dirán que, aunque sale vacante en estos documentos, son plazas que sí que están cubiertas porque están cubiertas con interinidades y con situaciones similares, pero en cualquier caso lo que creemos es que no es manera de funcionar en este Ayuntamiento, y desde luego que hay carencias en recursos humanos que siguen detectándose desde hace años y que no se corrigen. Nuestro voto será la abstención.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Bueno, pues en la línea de su jefe, faltamos a la verdad. Porque dice: ya sé que ustedes dirán que están cubiertas interinamente. Pues claro, claro, se han hecho los pertinentes procesos de estabilización donde han sido necesarios, donde la ley, y esto es que no es falta de previsión. Harán falta tantas modificaciones de la RPT, como solicitudes de jubilación anticipada se presenten. Y nosotros no sabemos si la persona que reúne los requisitos la va a solicitar o no la va a solicitar. Pero vamos, manifestar que es que hay 63 plazas de funcionario cubiertas y 22 vacantes es radicalmente falso.

Las vacantes, como usted bien sabe, son puestos no ocupados, pero sí ocupados interinamente. Usted lo acaba de decir, entonces, claro, da la sensación de que es que Dios mío, qué caos, que están todas vacantes. No, no, si usted conoce los procedimientos para cubrir todas esas plazas, si usted sabe que hay procesos en curso, lo sabe. Entonces, claro, ya torticeramente, para justificar una abstención... ¿Pero qué abstención? Si es un requisito legal, persona que solicita la jubilación anticipada, persona que hay que tramitar el expediente, concedérsela y, consecuentemente, solicitar una tasa extraordinaria de reposición y proceder a crear la plaza. Lo demás, todo ruido, ruido, ruido. Y faltar a la verdad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pues vamos a pasar a votar el punto.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la propuesta.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Sr. Díaz Palomo, Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por doce votos a favor y cinco abstenciones, por lo tanto, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:



“ANTECEDENTES DE HECHO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2025, acuerda la aprobación de la Relación de puestos de Trabajo y la Plantilla para el ejercicio 2026. La RPT fue modificada por acuerdo del Pleno de 26 de febrero de 2026, con el objetivo de reflejar en la misma el incremento de retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento por importe correspondiente al 1,5% , y tanto la RPT como la Plantilla fueron modificadas por acuerdo del Pleno de 30 de abril de 2026 consistente en suprimir un puesto de Oficial Electricista equiparable al subgrupo C1, crear un puesto de Encargado/Maestro Jardinero, una plaza de administrativo para contrato de relevo, adscrita al puesto de administrativo y una plaza de auxiliar administrativo, adscrita al puesto de auxiliar administrativo.

Es intención de la Corporación llevar a efecto la modificación de la RPT (únicamente en el sentido de asignar un código al puesto/plaza) y de la Plantilla de Personal para la creación de una nueva plaza de Agente de desarrollo local, tras la preceptiva solicitud de la tasa de reposición adicional, para efectuar un contrato de relevo una vez solicitada por el titular el acceso a la jubilación parcial anticipada, siguiendo los requisitos establecidos legalmente.

El Artículo 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establece: “1. *Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.*

2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.*
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.*

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales.

3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

4. Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

El Artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, señala: “1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público indica que “las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”

Esta cuestión, relativa a la RPT y a la plantilla de personal, se han comunicado a la representación sindical en Mesa de Negociación Conjunta, celebrada el día 12 de junio de 2026.

Por tanto, y a la vista de todo lo expuesto, procedería la modificación de la plantilla municipal con la creación de la plaza indicada, que se anexará a los presupuestos municipales, haciendo constar en la RPT el código asignado a dicho puesto/plaza.

2º.-Constan en el expediente informe de la técnico de RRHH y del servicio de Intervención.

A la vista de los antecedentes expuestos, se le pueden aplicar los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El Artículo 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establece: “1. *Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo*



90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

2. Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales.

3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

4. Las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril”.

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, señala: “1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

SEGUNDO.- Corresponde la aprobación de la plantilla al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local

Por tanto y a la vista de lo expuesto, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

La modificación de la plantilla municipal según los antecedentes indicados (que se anexará a los presupuestos municipales) y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

			SITUACIÓN	
PLAZAS	DENOMINACIÓN		CUBIERTAS	VACANTES
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1	Secretario	A1	1	0
1	Interventor	A1	1	0
1	Tesorera	A1	1	0
SUBESCALA TÉCNICA				
3	Técnico Superior	A1	0	3
3	Técnico Gestión	A2	2	1
1	T. Gestión-Rec. Ejecutiva	A2	1	0
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
1	Jefe Negociado	C1	1	0
10	Administrativo	C1	3	7
1	Inspector Notificador	C1	0	1
SUBESCALA AUXILIAR				
12	Auxiliar Administrativo	C2	5	7
SUBESCALA SUBALTERNA				
1	Conserje	E	1	0
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA - CLASE TÉCNICO SUPERIOR				
2	Técnico Superior – Arquitecto	A1	2	0
SUBESCALA TÉCNICA - CLASE TÉCNICO MEDIO				
2	Técnico Medio - Aparejador	A2	0	2
1	Técnico Medio - Jefe Servicios	A2	1	0
1	Técnico Medio - Servicios	A2	1	0
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - POLICÍA LOCAL				
1	Inspector	A2	1	0
2	Subinspector	A2	1	1
6	Oficial	C1	6	0
32	Policía	C1	32	0
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - CLASE COMETIDOS ESPECIALES				
1	Ayudante Mercado	AG	1	0
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS				
1	Oficial oficios	C2	1	0
1	Capataz – Encargado	C2	1	0
85	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		63	22



PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO 2026			
PLAZAS	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	
		CUBIERTAS	VACANTES
1	Ingeniero Técnico Industrial	1	0
4	Oficial de Oficios	4	0
6	Ayudante de Oficios	2	4
1	Oficial inhumaciones	0	1
1	Encargado Brigada	1	0
1	Coordinador Juventud y Medio Ambiente Natural	1	0
1	Encargado/maestro jardinero	0	1
2	Oficial Jardinero	1	1
2	Jardinero	1	1
3	Auxiliares Apertura Parques	0	3
1	Auxiliar P. Limpio	0	1
1	Psicóloga Servicios Sociales-Mujer	1	0
1	Coordinadora Servicios Sociales-Mujer	1	0
8	Conserje	7	1
1	Monitora de Tapices	0	1
1	Técnico Medio Empleo	1	0
1	Coordinadora Educación	1	0
2	Educador-Maestro	2	0
1	Logopeda	0	1
1	Coordinador Cultura	1	0
7	Profesores/Monitores Cultura	3	4
1	Técnico medio Biblioteca	1	0
1	Ayudante de Biblioteca	1	0
2	Auxiliar Biblioteca	2	0
1	Archivero	0	1
1	Director/Profesor Escuela de Música	1	0
1	Jefe Estudio/Profesor Escuela de Música	1	0
16	Profesores Escuela de Música	11	5
2	Informador-Animador Juvenil	1	1
1	Coord Actividades Deportivas	0	1
1	Coordinador Deportes	0	1
2	Técnico Medio deportes	2	0
17	Monitor Deportivo	12	5
1	Encargado de Mantenimiento	1	0

2	Oficial de Mantenimiento	0	2
10	Auxiliar de Mantenimiento	7	3
1	Técnico medio turismo	1	0
2	Auxiliar Turismo	2	0
1	Técnico Coordinador comunicación, transparencia, web	1	0
1	Analista Informático	1	0
1	Técnico Medio Informático	1	0
1	Ayudante Informática	0	1
1	Agente Desarrollo Local	1	1
9	Administrativos	7	2
16	Auxiliar Administrativo	13	3
1	Técnico medio CDI	1	0
141	TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO	96	45

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

MOCIONES PROPUESTAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA (CONCEJALA ELECTA DE VOX) SOBRE CONDENA A LA CORRUPCIÓN (EXPTE. 5732/2026).

Se da cuenta de la moción de la Concejala no adscrita (Concejala electa de VOX) sobre condena a la corrupción, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de junio de 2026.

La parte dispositiva de la moción es del siguiente tenor literal:

“Por todo ello se solicita:

1. Esta Institución condene los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.
2. Esta Institución manifieste la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:



“Sra. Alcaldesa: Continuamos con la parte de información, impulso y control, con la moción de la concejal no adscrita, concejal electa de VOX, sobre la condena a la corrupción. Sra. Cebrián.

Sr. Herraiz Díaz: Antes de empezar el debate, Sra. Alcaldesa, si me permite, por una cuestión de orden, nosotros entendemos que esta moción no cumple el artículo 48.3 del ROM, no vamos a pedir que quede sobre la mesa, o que se retire, entiendo que hoy es jueves... Digo que hoy es jueves porque saben ustedes que los lunes, miércoles y viernes el Sr. Feijóo pide la moción de censura y los martes y jueves pide el adelanto electoral. Pero no vamos a participar en este debate y en este punto nos vamos a ausentar del Pleno.

Sra. Alcaldesa: Algo esperable. Están ustedes en su derecho de ausentarse del Pleno, como se está ausentando el Partido Socialista en todos los Ayuntamientos en donde se está debatiendo. Sra. Cebrián.

[Los concejales del grupo municipal socialista D. Diego Díaz Palomo, D. Francisco Herraiz Díaz y D^a Cristina Ojeda Moyano salen del salón de sesiones, a las dieciocho horas y seis minutos 18:06 horas].

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenas tardes a todos. Esperaré a que el equipo...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Pues tras la salida de los compañeros, paso a explicarles la exposición de motivos de esta moción, que viene por parte de esta concejal no adscrita, pero siempre del partido de VOX y por muchos muchos simpatizantes de este pueblo, que me han hecho partícipe de estas palabras.

La llegada al poder de Pedro Sánchez ha sumido a nuestra nación en una espiral de degradación institucional, social y económica sin precedentes, guiada exclusivamente por el lucro personal y económico de sí mismo, de su entorno más cercano y de su propio partido. Para ello, tanto Pedro Sánchez como sus colaboradores más cercanos, han tejido una tupida red de influencias, tanto nacionales como internacionales, que les ha permitido desplegar sin apenas retorsiones, la mayor trama de corrupción política, moral y económica de nuestra historia.

La corrupción política y moral del Gobierno de la Nación ha sido una constante desde su llegada al poder en 2018, con el objetivo principal de asegurar y blindar la perpetuidad de Sánchez en la Moncloa. Los indultos y posterior amnistía, a los golpistas del 1 de octubre y el asalto generalizado a todas y cada una de las instituciones del Estado, muestran claramente cómo los españoles llevan 8 años siendo rehenes de un gobierno corrupto y mafioso que premia y prioriza a todos los enemigos de la nación.

Pero junto al asalto institucional y a las cesiones al chantaje separatista, la invasión migratoria y la regularización masiva de más de medio millón de inmigrantes, también representan el mayor exponente de la corrupción política de Sánchez. Unas políticas de puertas abiertas que no sólo han desmantelado nuestros servicios públicos han destrozado nuestros barrios y han disparado la inseguridad, sino que además se traduce y tienen como principal objetivo la sustitución de nuestro pueblo y la captación de nuevos votantes con los que perpetuarse en el poder.

Desgraciadamente, la gestión de la banda mafiosa de Pedro Sánchez ha terminado constando la vida a numerosos compatriotas. Así, vemos cómo junto al fanatismo climático que permitió la catástrofe de las inundaciones de Valencia en octubre del 24 y el apagón en abril del 25, le siguieron los asesinatos de Guardias Civiles a manos de los narcos en la Línea de La Concepción y, más recientemente, en Huelva. Pero esta gestión criminal se hizo más que evidente en Adamuz y en Barcelona, con el fallecimiento de 47 españoles en enero del 26. Todos ellos víctimas de un gobierno que, en lugar de gestionar y velar por la seguridad de nuestros servicios públicos, se valía de ellos para enchufar en las empresas públicas que tenían la encomendada garantizar la seguridad ferroviaria y cobrar mordidas y comisiones millonarias de forma fraudulenta.

A la corrupción política y moral se une, inexorablemente, la corrupción económica. Una corrupción que no solo afecta y acecha a sus colaboradores de gobierno más cercanos, sino que además señala directamente a sus propios compañeros de partido y a su entorno familiar más próximo, tal y como atestiguan las investigaciones, a su esposa, a su hermano y a multitud de miembros de su gobierno y de su partido, así como el encarcelamiento de sus colaboradores más cercanos.

Esta moción está redactada antes de la sentencia. El tiempo y las innumerables fechorías del Gobierno de Sánchez muestran claramente cómo lo peor de Sánchez está siempre por llegar. De este modo, a la imputación y a la sombra de corrupción que acechan a su mujer, a su hermano y a sus colaboradores más estrechos, y exsecretarios de organización de su partido y a numerosos colaboradores se une ahora, por primera vez en la historia, la imputación de un expresidente de la Nación.

La imputación del expresidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, no es un hecho aislado, sino una demostración más de cómo Sánchez es el común denominador en todas y cada una de las tramas de corrupción que afectan a su familia, a su gobierno y a su propio partido, al que llegó amañando las votaciones y su ejecutivo nacional.



Nuestra nación y nuestros compatriotas no pueden seguir siendo rehenes de un gobierno mafioso, corrupto y criminal, cuya continuidad pende de cesiones al separatismo y alianzas con todos los enemigos de España. Los españoles merecen un gobierno que vele por la calidad de nuestros servicios públicos, que luche contra la inseguridad en nuestras calles, que facilite el acceso a la vivienda a los jóvenes y a familias, y que defienda, sin fisuras y en todo caso, la soberanía y la unidad de nuestra nación.

Por todo ello, ante la degradación económica, social, institucional y política que sufren los españoles, y ante la gravedad de los hechos que se imputan a importantes figuras y colaboradores del actual gobierno de la Nación, incluso ya imputados, urge la convocatoria inmediata de unas elecciones generales que permita a los españoles disponer de un nuevo gobierno limpio de corrupción y que garantice la prioridad nacional y vele por nuestros servicios públicos.

Por todo ello solicito que esta institución condene los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal de Pedro Sánchez, y que está sumiendo a nuestra nación en una espiral de degradación sin precedentes. Asimismo, que esta institución manifieste la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objetivo de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Muchas gracias. Tengo que partir diciendo que por mucho que se ausenten, por mucho que quieran esconder la cabeza, no dar explicaciones, que es la táctica que emplea P.S., lo escucharán, lo escucharán porque hay un clamor en toda la sociedad, incluso ya entre sus propios exdirigentes y dirigentes, léase Page, léase Felipe González. Ya hay un clamor, pero hoy se acaba de aprobar en el Congreso de los Diputados una moción, con el apoyo de Junts, en la que se insta a la convocatoria de elecciones generales, a la dimisión y al sometimiento de una cuestión de confianza.

No estando de acuerdo con parte de la exposición de motivos, sí vamos a votar a favor de la parte dispositiva o los acuerdos que se pide que se adopten. Primero por coherencia con el bloque que se ha formado en las Cortes Generales, es decir, el Partido Popular ha presentado una iniciativa que ha sido apoyada por VOX y por Junts, en la que se insta a la dimisión, a la disolución de las Cortes y a la convocatoria de elecciones generales.

En segundo lugar, por la gravedad de las causas judiciales abiertas. El número de investigaciones judiciales y policiales parece que no ha hecho más que empezar y rodean a todo el Ejecutivo, o a gran parte del Ejecutivo, al PSOE, al entorno familiar de PS que representan sin duda una anomalía democrática que ya es insostenible.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana, no podemos ponernos de perfil ante este deterioro institucional y moral sin precedentes, no podemos ponernos de perfil, no podemos en este debate decir: Bueno, es que esto es una cuestión que debe debatirse en el Congreso. Sin duda, ya lo han hecho, ya lo han hecho. Pero es que nuestros vecinos están demandando, demandando cuando vamos por la calle: ¿Pero esto qué es? Esto es insostenible. Y debemos hacernos eco.

Hay que devolver la voz a los ciudadanos. La legislatura estatal está agotada. Hay una parálisis parlamentaria inaudita. Ya Felipe González en su momento anticipó las elecciones porque no pudo aprobar los presupuestos. O sea, sí que el socialismo se parece como un huevo a una castaña, de lo que era a lo que es. Está justificado que desde los Plenos municipales se inste formalmente al Presidente a disolver las Cortes y convocar elecciones de forma inmediata. Debe regresar la soberanía a las urnas, deben pronunciarse todos los ciudadanos, y estar al resultado electoral. Frente a todas esas críticas de la izquierda que acusan al PP de desviar la atención de los problemas vecinales, no, es que ustedes no debaten temas vecinales. Por supuesto, lo hacemos en cada Pleno, pero es que la gravedad, la gravedad de todo lo que está sucediendo, con importantísimas condenas, la falta de moralidad absoluta, el descaro con el que se contesta en los debates parlamentarios o el descaro de ausentarse, de dar la cara, de debatir, de intentar justificar o no... Simplemente se ausentan.

Hay, sin duda, exigencia de responsabilidades políticas inmediatas. Esta moción no pretende, a nuestro juicio, no somos los proponentes, pero la votaremos a favor, juzgar, no, no, esa función corresponde a los tribunales de justicia, tribunales de justicia que respetamos, que respetamos, la decisión, sea la que sea y contra quien sea. A los tribunales de justicia no se les amenaza, no se está en permanente acusación de *lawfare*, simplemente se respetan las decisiones judiciales, y si no se está conforme se articulan los procedimientos que están en nuestras leyes y en nuestra Constitución, se recurre a instancias superiores, se recurre al Tribunal Constitucional o al Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando eso es pertinente.

Por todo eso, insisto, votaremos a favor y entendemos que es una moción que tiene marcado carácter local, porque además este agotamiento de legislatura



y esta falta de presupuestos, como ya he dicho en muchos Plenos, lo que está ocasionando es graves problemas de financiación a las entidades locales, y eso hay que ponerle fin cuanto antes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Buenas tardes a todos. Vecinos por San Lorenzo de El Escorial considera que cualquier posible caso de corrupción debe ser investigado con rigor por los órganos competentes, y en su caso sancionado por los tribunales. Sin embargo, entendemos que este Ayuntamiento no es el foro adecuado para debatir sobre la convocatoria de elecciones generales ni para pronunciarse sobre cuestiones que exceden claramente a las competencias municipales.

Asimismo, discrepamos tanto del contenido como del tono empleado en la exposición de motivos. La libertad de expresión y la crítica política son pilares fundamentales de nuestra democracia, pero no pueden utilizarse para justificar cualquier afirmación. No todo vale en el debate político, y menos aún en una institución pública. Expresiones que atribuyen conductas delictivas, califican a personas o gobiernos como mafiosos o criminales, se ponen la toga y dan por hecho probado cuestiones que están sujetas a investigación. Todo esto no contribuye a un debate serio, riguroso y respetuoso.

Del mismo modo, consideramos profundamente demagógico vincular de forma generalizada la inmigración con el deterioro de los servicios públicos, la inseguridad o la supuesta estrategia de captación de votantes. Los fenómenos migratorios son complejos y requieren análisis rigurosos y políticas responsables, no simplificaciones que alimentan la confrontación social y los prejuicios.

El debate político debe centrarse en datos y propuestas, no en la búsqueda de culpables colectivos. Su pretendido argumento, cito literalmente, “principal objetivo la sustitución de nuestro pueblo” no es más que la teoría conspirativa racista conocida como el gran reemplazo, usada para sembrar el miedo y el odio. Pero para que no falte de nada, también recurre al fanatismo climático, término de propaganda negacionista que llama fanatismo a aceptar la evidencia científica y actuar frente al calentamiento global.

Los representantes públicos tenemos la responsabilidad de preservar la dignidad de las instituciones y de basar nuestras intervenciones en hechos contrastados, evitando la descalificación como herramienta política. Nuestro deber en este Pleno es trabajar por los problemas, necesidades y expectativas de los vecinos de San Lorenzo de El Escorial y no entendemos qué aporta esta moción en cuanto a los asuntos sobre los que este Ayuntamiento tiene

capacidad real de actuación para mejorar la vida de sus vecinos. Por todo ello votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Millán.

Sr. Millán Guadaño: Gracias, buenas tardes a todos y a todas. Es que me resulta muy curioso y la verdad que hasta tierno que VOX nos venga aquí a dar lecciones de corrupción moral y lucro personal, dicen que están muy preocupados... La verdad es que esta moción es como ver a un pirómano dando lecciones de prevención de incendios. Sra. Cebrián, habla usted en su texto, bueno, en el texto, porque esto no lo ha escrito usted ¿verdad?

Sra. Cebrián Miguel-Romero: No.

Sr. Millán Guadaño: Vale. Habla de lucro personal y económico, y yo le voy a recordar un par de cositas de su presidente, ese presidente que montó VOX después de estar años en el chiringuito de Esperanza Aguirre cobrando 92.000 euros al año, que no tenía empleados, mecenazgo social ¿no?, fundación para mecenazgo social, era algo así, sin actividad, sin empleados, pero eso sí, con despacho y sueldo. Luego montó VOX, que está muy bien, pero ya con la lección aprendida tenemos la Fundación Disenso, donde aparece otra vez el bueno de Santi como presidente vitalicio...

El otro día, cuando me preparé la moción, iba en siete millones la cosa, que habían desviado a la fundación, ya va por trece, según conocimos ayer. ¿De qué moralidad nos hablan ustedes? ¿Cuál es su moralidad? Luego nos dice más adelante, por eso le digo que entiendo que no lo ha escrito usted, porque si no... Dudo hasta que se la haya leído, fíjese. Porque yo hubiese quitado eso de que... facilite, queremos un gobierno que facilite el acceso a la vivienda a los jóvenes y a las familias... Hace cuatro días acaban de vender las únicas cinco viviendas que tenía el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Cinco.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: O cien, o doscientas ¿no?

Sr. Millán Guadaño: Da igual, cinco es un número, ahora mismo ¿cuál es el número? Cero ¿verdad? Entonces dudo, por eso, hasta de que se lo haya leído, fíjese.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Cinco familias que han entrado por fin en una vivienda. Ahí va.

Sr. Millán Guadaño: Sí, pagándola, en vez de un alquiler social, a lo mejor hay gente que no puede acceder a una vivienda, pero a través de un alquiler social sí que puede. No, yo entiendo, a ver, que a nosotros no nos sorprende la corrupción de la derecha, porque viene en su ADN, es su forma de entender



los negocios, y le digo a los señores del PSOE, allá donde estén, si nos escuchan, que nosotros no nos lo podemos permitir, desde la izquierda, si es que siguen siendo izquierda, lo que estamos acostumbrados a ver en el PP, cuando lo vemos en un partido socialista a nosotros nos duele y nos indigna, porque robar en la derecha es lo esperado, pero en la izquierda no. Yo les pregunto a los señores del Partido Socialista que cómo le explicamos a un vecino que se levanta a las seis de la mañana para coger el autobús que un partido supuestamente de izquierdas esté metiendo la mano. ¿Cómo se lo explicamos a los vecinos? Cuando esta gente lo único que tiene es lo público para poderse defender de lo que tenemos enfrente y de lo que nos viene. Yo les pido a los señores del Partido Socialista que limpien su casa, porque creo, y realmente lo creo, y yo creo que es así, que la izquierda tenemos una superioridad moral sobre la derecha, pero la tenemos y la demostramos teniendo las manos limpias, y ahora mismo el Partido Socialista no las tiene limpias.

Al Partido Popular solo una frase: tienen ustedes más sedes pagadas con dinero negro que proyectos para San Lorenzo. Gracias. Sí, tienen ustedes más sedes pagadas con dinero negro, Génova 13, dine... Sedes pagadas con dinero negro que proyectos para San Lorenzo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Buenas tardes a todos. En España las legislaturas duran cuatro años, a menos que el presidente decida adelantar o al menos que alguien tenga una mayoría alternativa en el Congreso, y lo que parece evidente a día de hoy es que no se dan ninguna de las dos condiciones. Quien quiera otra cosa pues que apoye una moción de censura.

Por otro lado, es verdad que esto lo sabe toda España y eso es lo que a mucha gente le genera un sentimiento de injusticia que se ha dicho aquí, que habiendo probablemente prácticas indefendibles en el PSOE la justicia no trabaja con el mismo ímpetu con todos, la justicia española no fue capaz de adivinar quién era M. Rajoy que, ya que ha mencionado usted a PS, P Sánchez, sin embargo, saca un caso a la semana contra el gobierno actual.

Es verdad también que un partido de gobierno debe ser ejemplar y lo que queda claro es que el Partido Socialista, dirigido por Santos Cerdán, pues estaba muy lejos de ser una organización ejemplar. Y en el Partido Socialista es verdad, y lo pedimos así, que tiene que haber explicaciones, tiene que haber asunción de responsabilidades. Pero, por otro lado, hay un problema de fondo, es que esto no es luchar contra la corrupción, esto es otra cosa que

se traduce en convertir la duda en acusación, la acusación en condena y la condena en espectáculo político.

Y hay algo muy llamativo con respecto a nuestro municipio, ¿y saben lo que es? Pues hablar de sanidad, qué pasa con la sanidad, qué pasa con el Hospital de El Escorial y con el servicio de urgencias, qué pasa con las viviendas, porque, efectivamente, se han vendido cinco viviendas, pero podían, como bien ha dicho Javier Millán, haberse alquilado a la juventud o a personas con dificultades econo... Bueno, da igual, no voy a entrar ahí, el caso es qué pasa con la vivienda, qué pasa con la educación también, qué pasa con todos esos fondos públicos que se van a la universidad privada, dejando a la universidad pública, que es la base de los estudiantes..., que era antes la base de los estudiantes de la Comunidad de Madrid, pues está descalza...

Eso sí que es real, y eso lo viven nuestros vecinos día a día. ¿Sabes adónde van esos recursos que deberían ir dedicados a nuestra sanidad pública? Al modelo sanitario de los grupos como, por ejemplo, el Grupo Quirón. Ellos gestionan recursos públicos y obtienen enormes beneficios, además ahí también hay una investigación que desde..., bueno, hay una investigación.

Pero que es mucho más cómodo venir aquí a hablar de supuestas tramas lejanas o cercanas, basadas en titulares que hablan de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, pero no, no siempre, porque, por ejemplo, con Begoña Gómez y con Zapatero todavía está en investigación...

Sra. Alcaldesa: Le ruego que vaya finalizando.

Sra. Asenjo Romera: Lo que quiero decir es que lo que a nosotros nos interesa y lo que a los vecinos les interesa realmente es el que nos ocupemos de las cosas que realmente les importan. Y lo que esta moción... trae, es ruido, que lo ha comentado también el Teniente de Alcalde con respecto a otro asunto, pero es verdad que es que lo que trae con esta moción es ruido, y yo pienso que lo que nosotros necesitamos hacer en política es mejorar la vida de la gente.

Sra. Alcaldesa: ¿Quién ha agotado el tiempo del primer turno a costa del segundo turno? Sr. París.

Sr. París Barcala: Buenas tardes a todos. Muchas gracias. En primer lugar, desde Nosotros San Lorenzo estamos en contra de todo tipo de corrupción, venga de donde venga. No voy a entrar en especificaciones sobre la exposición de motivos, y para no alargarme, nada más que decirle que en la esencia no estamos en contra..., vamos, no estamos de acuerdo en toda la exposición de motivos, pero sí en la esencia. Por eso la votaremos a favor.



Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más en uso del segundo turno?
Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Sí. Nosotros no somos los proponentes, pero yo tengo que salir al paso de algunas cosas. Me resulta, voy a decir solo curioso, que Vecinos diga: No, es que las cosas que son debate nacional nosotros no entramos. Para luego entrar y soltar una perorata que además estaba escrita, es decir, que ni siquiera tiene la capacidad de reaccionar a la argumentación que yo doy, usted lo trae escrito y habla de su libro. Sencillamente. Le estoy diciendo por qué esto precisamente sí que interesa a nuestros vecinos, sí que es una preocupación real. O usted no habla con ellos o no me lo explico. O vive en otro mundo, porque la mayor preocupación que hay ahora mismo es la corrupción moral, estamos en una situación inaudita, no se ha producido nada. Y luego hablamos de que, claro, de 'y tú más', la ultraizquierda, ya empieza a hablar de 'y tú más', 'y tú más', pero oiga, hable de cosas reales, pero es que hay una sentencia dictada por el Tribunal Supremo, por unanimidad, ¿no es real? ¿De qué estamos hablando?

Y que salgan defendiendo el 'y tú más'. No, es que... M. Rajoy... Pero por Dios, por lo menos reconozcan que sus socios de gobierno yo creo que, bueno, que quieren ustedes estar ahí en la poltrona, me parece estupendísimo. Estupendísimo. Y la mayoría se han conformado como se han conformado. Pero de ahí a intentar falsear la realidad... Que lo hagan otros, los que se van, el PSOE. Pero ustedes, que están sosteniendo a un gobierno que ya nadie, nadie, es que no tiene sustento posible. No lo ven. Pues quítense la venda. Quítense la venda, porque no hay más ciego que el que no quiere ver. Ya vale de echar... No, es que ustedes más, es que ustedes la corrupción... O decir... ¿Es que a ustedes no les interesa que se ponga cordura en la política nacional, en la política autonómica, en la política local? ¿Eso no les interesa? Dios mío, decir que esto no es de interés para nuestros vecinos. Pero si es que no ha habido nada parecido, desde los GAL, nada parecido. Estamos hablando de algo inaudito, algo inaudito, y que ustedes aquí no estamos pidiendo, centremos, no estamos pidiendo una moción de censura, no estamos pidiendo que se vote una moción de censura, lo único que se está pidiendo es que dimita y convoque elecciones generales.

Eso es lo que se le dice. Y se lo dicen desde su partido, voces muy autorizadas (ya voy acabando) que, hasta ahora, que hasta ahora eran paladines de la defensa del socialismo, y ahora, de repente, los condenan, a los que alzan la voz en contra de quien ellos mismos llaman corrupto, que no se puede soportar, que hay una obligación moral de dimitir, que la hay, y es lo que se está pidiendo, que cumpla con el deber moral, aparte del legal, porque si no

va a tener que dimitir. Ahora que, si quiere sujetar y agotar la legislatura, él verá, pero eso no es lícito desde el punto de vista moral y legalmente ya van las sentencias, y más que conoceremos.

Y el PP no saca nada, quien lo saca es la UCO, la UDEF. Parece ser que quien investiga es la UCO, la UDEF, los tribunales y la Fiscalía. Nada más. Ahora, si usted insinúa también *lawfare*, usted sabrá. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Por alusiones. Evidentemente, traigo escrito porque traigo para responder a una moción, que es lo que se ha presentado en este Pleno. Usted hace su intervención y, evidentemente, me podrá permitir que yo no entre en un debate de política nacional si no quiero. Podría entrar, pero no quiero.

Sra. Alcaldesa: Han agotado el tiempo de los dos turnos de palabra. Sra. Cebrián, para finalizar.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Intentaré cerrar respondiendo a sus preguntas al aire o a sus afirmaciones erróneas. Cuando hablamos del cambio climático, como científica que soy, le diré que hay muchos científicos con los cuales no estamos de acuerdo. No es una verdad absoluta el cambio climático, y está superdemostrado científicamente, científicamente. Pueden ustedes creer o pueden no, para eso está la libertad de pensamiento, creerlo o no creerlo.

Cuando hablamos de inmigración, de los datos, son números, igual que cuando hablamos de seguridad también lo hacemos con números, y además es que, casualmente, un par de semanas atrás, o una semana atrás, han salido los datos. Y son aterradores, aterradores. Y ahí están los números. También nos basamos en datos. O sea, que no quieran ustedes tergiversar la verdad, son datos, Instituto Nacional de Estadística, ahí lo tienen.

Cuando ustedes me dicen que con qué lenguaje hablo, pues creo que respeto hacia ustedes no me falta, y lo demuestro cada día. ¿Que son ustedes los que se creen que me tienen que dar lecciones? Bueno, pues la vida está para estar en ella y para ver dónde están las verdades. Yo no les quiero dar lecciones, aunque algunas veces me toque dárselas, pero ustedes no me van a dar lecciones a mí, ni de lenguaje ni de educación.

Las acusaciones que afirmaban de nuestro señor presidente, le diré, a los tribunales, que se las ganamos todas, todas, de momento todas las hemos ganado. Con lo cual, a callar.



Cuando hablamos de vivienda, de educación, de sanidad, de recursos. Claro, es que, si mordemos de aquí, si pagamos más aquí, es que, si pagamos más aquí, dónde va a estar el dinero. Efectivamente, eso es lo que los españoles y nuestros vecinos están hartos, de verdad, ¿ustedes no van por la calle y no les paran? Hay que ver... ¿de verdad no les paran? Porque deben ser los únicos, o no andan por el pueblo, que sé que andan por el pueblo, o deben ser los únicos que es que no se atreven a decírselo los vecinos, porque al resto no es que nos paren, es que se les ve hasta en las caras. Es que se lo ven en los bolsillos, en lo que dejan de hacer las familias, porque no llegan. En lo que dejan de hacer familias, como usted bien decía, que me preocupa mucho la sanidad, que se está metiendo dinero donde no debe, y al revés, donde hace falta no se mete, pero no se mete desde arriba. Baja. Luego competencias, hablamos de competencias, luego hablaremos de competencias.

Pero las viviendas que ustedes decían por lo menos cinco familias hoy tienen una vivienda, y una vivienda digna y una vivienda a un precio asequible. A-sequi-ble. ¿Qué pasa? Que alquiler, alquiler, qué pasa, ¿que la gente no tiene derecho a comprarse su propia vivienda? Eso es lo que ustedes quieren, que vivieran de alquiler y dependieran siempre de los Ayuntamientos, del Estado o de lo que fuera.

Que no, señores, que existe la propiedad privada y nosotros la vamos a defender siempre, y si se pueden vender más viviendas, porque tuviera el Ayuntamiento más viviendas, se sacarían. Si tuviera el Ayuntamiento viviendas.

Sra. Alcaldesa: Ruego que no entren en debate. Continúe y para cerrar, Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Y las empresas privadas meten sus recursos o invierten donde ven...

Sr. Millán Guadaño: Negocio.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Donde ven... Claro.

Sra. Alcaldesa: Sr. Millán, le ruego que no entre en debate, por favor.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Una empresa para ganar dinero. Por supuesto. Pero esas grandes empresas también dan mucho dinero, donan mucho dinero, mucho dinero. Lo que pasa que ustedes no ven eso. La cuestión... No vamos a entrar en debate porque, como bien ha dicho nuestra Alcaldesa, no hay que entrar en debate, estoy cerrando, y cuando cierran ustedes yo siempre me callo, por favor. Luego dicen que tengo que dar lecciones. No hay

más. He traído esta moción porque es la voz que tienen nuestros vecinos, la única manera de que les escuchemos, y porque es nuestro sentir. No la apoyen y listo.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pues vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP], Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita] y Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO],

Votos en contra: Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Abstenciones: se atribuye la abstención en la votación a los concejales Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE] y Sr. Herraiz Díaz [PSOE], de acuerdo con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al estar ausentes del salón de sesiones en el momento de la votación.

ACUERDO

En consecuencia, por diez votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada al poder de Pedro Sánchez ha sumido a nuestra Nación en una espiral de degradación institucional, social y económica sin precedentes, guiada exclusivamente por el lucro personal y económico de sí mismo, de su entorno más cercano y de su propio partido. Para ello, tanto Pedro Sánchez como sus colaboradores más cercanos, han tejido una tupida red de influencias – tanto nacionales como internacionales – que les ha permitido desplegar sin apenas retorsiones, la mayor trama de corrupción política, moral y económica de nuestra Historia.

La corrupción política y moral del gobierno de la Nación ha sido una constante desde su llegada al poder en 2018 con el objetivo principal de asegurar y blindar la perpetuidad de Sánchez en la Moncloa. Los indultos – y posterior, amnistía – a los golpistas del 1 de octubre y el asalto generalizado a todas y cada una de las instituciones del Estado muestran claramente cómo los



españoles llevan ocho años siendo rehenes de un gobierno corrupto y mafioso que premia y prioriza a todos los enemigos de la Nación.

Pero junto al asalto institucional y a las cesiones al chantaje separatista, la invasión migratoria y la regularización masiva de más de medio millón de inmigrantes también representan el mayor exponente de la corrupción política de Sánchez. Unas políticas de puertas abiertas que no sólo han desmantelado nuestros servicios públicos; han destrozado nuestros barrios y han disparado la inseguridad, sino que, además, se traducen y tienen como principal objetivo la sustitución de nuestro pueblo y la captación de nuevos votantes con los que perpetuarse en el poder.

Desgraciadamente, la gestión de la banda mafiosa de Pedro Sánchez ha terminado costando la vida a numerosos compatriotas. Así, vemos cómo junto al fanatismo climático que permitió la catástrofe de las inundaciones de Valencia en octubre de 2024 y el “apagón” en abril de 2025, le siguieron los asesinatos de Guardias Civiles a manos del narco en La Línea de la Concepción y, más recientemente, en Huelva. Pero esta gestión criminal, se hizo más que evidente en Adamuz y en Barcelona, con el fallecimiento de 47 españoles en enero de 2026, todos ellos víctimas de un gobierno que, en lugar de gestionar y velar por la seguridad de nuestros servicios públicos, se valía de ellos para enchufar en las empresas públicas que tenían encomendada garantizar la seguridad ferroviaria y cobrar mordidas y comisiones millonarias de forma fraudulenta.

A la corrupción política y moral se une, inexorablemente, la corrupción económica. Una corrupción que no sólo afecta y acecha a sus colaboradores de gobierno más cercanos, sino que, además, señala directamente a sus propios compañeros de partido y a su entorno familiar más próximo, tal y como atestiguan las investigaciones a su esposa, su hermano y multitud de miembros de su Gobierno y de su partido así como el encarcelamiento de sus colaboradores más cercanos.

El tiempo y las innumerables fechorías del gobierno de Pedro Sánchez muestran claramente cómo lo peor de Sánchez está siempre por llegar. De este modo, a la imputación y a la sombra de corrupción que acechan a su mujer, a su hermano, a sus colaboradores más estrechos y ex secretarios de organización de su partido y a numerosos colaboradores, se une ahora, por primera vez en la Historia de España, la imputación de un ex presidente de la Nación.

La imputación del expresidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, no es un hecho aislado, sino una demostración más de cómo Sánchez es el

común denominador en todas y cada una de las tramas de corrupción que afectan a su familia, a su gobierno y a su propio partido, al que llegó amañando las votaciones de su ejecutiva nacional.

Nuestra Nación y nuestros compatriotas no pueden seguir siendo rehenes de un gobierno mafioso, corrupto y criminal cuya continuidad pende de cesiones al separatismo y alianzas con todos los enemigos de España. Los españoles merecen un gobierno que vele por la calidad de nuestros servicios públicos, que luche contra la inseguridad en nuestras calles, que facilite el acceso a la vivienda a jóvenes y familias y que defienda, sin fisuras y en todo caso, la soberanía y la unidad de nuestra Nación.

Por todo ello, ante la degradación económica, social, institucional y política que sufren los españoles y, ante la gravedad de los hechos que se imputan a importantes figuras y colaboradores del actual gobierno de la Nación, urge la convocatoria inmediata de unas elecciones generales que permitan a los españoles disponer de un nuevo gobierno limpio de corrupción que garantice la prioridad nacional y vele por nuestros servicios públicos.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

1. Esta Institución condene los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.
2. Esta Institución manifieste la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez.”

Concluida la votación de este punto se reincorporan al salón de sesiones los concejales del grupo municipal Socialista, a las dieciocho horas y treinta y seis minutos (18:36 horas).

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA INICIATIVA MUNICIPAL DE COCHE COMPARTIDO VECINAL –“SAN LORENZO COMPARTE”- (EXPTE. 5738/2026).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la puesta en marcha de una iniciativa municipal de coche compartido vecinal –“San Lorenzo comparte”-, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 21 de mayo de 2026.



El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un número significativo de vecinos y vecinas de San Lorenzo de El Escorial realiza a diario desplazamientos recurrentes hacia Madrid y otros puntos de la región, principalmente en vehículo privado y, a menudo, en desplazamientos unipersonales. Esta dinámica tiene impacto directo en la economía doméstica, en la congestión viaria y en la huella ambiental.

El Ayuntamiento de Navacerrada ha impulsado recientemente una iniciativa de coche compartido basada no en un servicio de transporte ni una aplicación comercial, sino en una “red vecinal de confianza” en la que el propio Ayuntamiento actúa como facilitador para conectar personas con rutas y horarios similares.

Dicha propuesta ofrece beneficios concretos del coche compartido: ahorro económico anual estimado al compartir gastos, reducción de tiempos al poder acceder al carril BUS-VAO cuando se viaja con dos o más ocupantes, y una mejora en términos de sostenibilidad por la reducción de vehículos y emisiones.

Entendemos que una iniciativa equivalente, adaptada a la realidad de San Lorenzo de El Escorial, puede contribuir a:

- aliviar costes de movilidad de los hogares,
- optimizar desplazamientos cotidianos,
- reducir emisiones y tráfico,
- y reforzar vínculos comunitarios mediante cooperación vecinal.

Por todo ello, el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PROPONE:

1. Crear y poner en marcha un programa municipal de coche compartido vecinal denominado “San Lorenzo Comparte”, en el que el Ayuntamiento actúe como facilitador para conectar a vecinos/as con rutas y horarios compatibles, replicando el enfoque de “red vecinal de confianza” (no comercial y sin ánimo de lucro).
2. Habilitar un canal de inscripción municipal (formulario web en la página del Ayuntamiento y alternativa presencial en el Registro/área correspondiente) que recopile, con consentimiento, los datos mínimos necesarios (origen/destino, franjas horarias, frecuencia, contacto) y permita la comunicación de coincidencias entre personas registradas (matching).

3. Establecer un protocolo de protección de datos y uso seguro del programa: información clara, consentimiento, minimización de datos, plazos de conservación y mecanismo de baja, así como normas básicas de convivencia y exención de responsabilidad municipal por acuerdos privados entre participantes.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Continuamos con la moción del grupo municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la puesta en marcha de una iniciativa municipal de coche compartido vecinal ‘San Lorenzo Comparte’. Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Un número significativo de vecinas y vecinos de San Lorenzo de El Escorial realiza a diario desplazamientos recurrentes hacia Madrid y otros puntos de la región, principalmente en vehículo privado, y a menudo en desplazamientos unipersonales. Esta dinámica tiene un impacto directo en la economía doméstica, en la gestión viaria y en la huella ambiental.

El Ayuntamiento de Navacerrada ha impulsado recientemente una iniciativa de coche compartido, basada en un servicio de transporte, no una aplicación comercial, sino una red vecinal de confianza en la que el propio Ayuntamiento actúa como facilitador para conectar personas con rutas u horarios similares. Dicha propuesta ofrece beneficios concretos del coche compartido, ahorro económico anual estimado, al compartir gastos, reducción de tiempos al poder acceder al carril bus-VAO cuando se viaja con dos o más ocupantes y una mejora en términos de sostenibilidad para la reducción de vehículos y emisiones.

Entendemos que una iniciativa equivalente adaptada a la realidad de San Lorenzo de El Escorial puede contribuir a aliviar costes de movilidad de los hogares, optimizar desplazamientos cotidianos, reducir emisiones y tráfico, y reforzar vínculos comunitarios mediante cooperación vecinal. Por todo ello proponemos:

1. Crear y poner en marcha un programa municipal de coche compartido vecinal denominado ‘San Lorenzo Comparte’, en el que el Ayuntamiento actúe como facilitador para conectar a vecinos con rutas y horarios compatibles, replicando el enfoque de red vecinal de confianza, no comercial y sin ánimo de lucro.



2.Habilitar un canal de inscripción municipal, formulario web en la página del Ayuntamiento y alternativa presencial en el registro o área correspondiente, que recopile con consentimiento los datos mínimos necesarios, origen, destino, franjas horarias, frecuencia, contacto, y permita la comunicación de coincidencias entre personas registradas, lo que se conoce como *matching*.

3.Establecer un protocolo de protección de datos y uso seguro del programa, información clara, consentimiento, minimización de datos, plazos de conservación y mecanismo de baja, así como normas básicas de convivencia y exención de responsabilidad municipal por acuerdos privados entre participantes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sr. Blasco.

Sr. Blasco Yunquera: Había escrito esto en mayo, este trocito, lo había escrito en mayo. Estamos en junio. Porque la retiraron, ustedes retiraron la moción en el Pleno de mayo. Pues miren, nosotros sin duda claro que fomentamos una movilidad más sostenible, nos encantaría la reducción de costes en los desplazamientos, hay que fomentar esa movilidad. La cooperación vecinal, por supuestísimo. Pero qué le pasa a esta propuesta. Que carece de un análisis mínimo previo sobre la viabilidad jurídica, técnica, económica y organizativa.

Dice: monten ustedes una plataforma que además dicen hasta el nombre. Pretenden que el Ayuntamiento actúe como facilitador de una red de coche compartido entre particulares. Incluyendo nada menos que la recogida de tratamiento de datos personales, el establecimiento de mecanismos de *matching* entre usuarios y la creación de protocolos de funcionamiento.

Es decir, lo que pretenden es que el Ayuntamiento asuma responsabilidades, cargas administrativas, y no presenta ninguna memoria, ningún informe técnico, ni de dónde se van a sacar... Sí, si pueden reírse todo lo que quieran. Yo no critico que se rían, más que cuando hay que criticarlo, porque esto es muy serio. Ya estamos en 3º, 3º de concejal, lleva tres años, más los que estuvo antes, que no sé si... Pero todo esto ustedes saben cómo son los presupuestos. ¿De dónde se saca este dinero? ¿De la vivienda? ¿De la cultura? ¿Del deporte? ¿De dónde? Así, sencillamente. O de nos va a donar algo el Partido Socialista Obrero Español. No lo sé, ustedes sabrán.

Pero es que además esa responsabilidad municipal que se derivará, sin duda, por incidentes, conflictos, usos indebidos del sistema, aunque se plantee una cláusula de exención de responsabilidad, estaría. ¿Y cuáles son las garantías en materia de protección de datos personales? ¿Van a interactuar? Pero es que además usted conoce que hay muchas plataformas en el mercado, y

aplicaciones específicas para compartir vehículo que permiten a los usuarios organizar..., no quiero hacer publicidad, pero hay una que es como... Bueno, no quiero hacer publicidad.

Es como si ahora dicen que el Ayuntamiento tiene que propiciar un portal inmobiliario para que los vecinos primero pongan en sus redes, en esa red municipal, las casas que van a vender o que quieren alquilar. Ya, hombre, pero si hay muchos portales inmobiliarios, hay muchísimos portales inmobiliarios. Ahora hacemos uno municipal también. Y gastamos el dinero del contribuyente en algo que ya está funcionando. ¿Sabe cuántos usuarios tendría? ¿Ha hecho un estudio, una demanda?

Pero si la red de transportes es excepcional, si la red de transportes que hay en San Lorenzo de El Escorial es excepcional, excepto lo que depende del Gobierno de la Nación, claro, las Cercanías... Puf, ahí ya... Le ruego que no me interrumpa, por favor. Le ruego que no me interrumpa.

Hay una conexión, un Cercanías a través de un autobús. Pero lo que es más adecuado, sin duda, es planificar políticas de movilidad estructural y de competencia directa del Ayuntamiento. Instemos a la mejora de ese transporte público, que es excepcional, pues vayamos a por la mayor excepcionalidad posible, hagamos como hace constantemente nuestra Alcaldesa, hablar con el Consorcio, pedir refuerzo de rutas, habilitar rutas para los jóvenes a los centros comerciales, todo eso es lo que hay que hacer para mejorar la movilidad.

Pero insisto, traer una propuesta que, me permitirá la expresión, que es otro brindis al sol, es bla-bla, sin el car, es bla-bla, sin el car, pues comprenderá que sin un estudio económico no se podría implementar y no nos dice ni una propuesta de dónde quitar dinero para destinarlo, ni cuánto hay que destinar, ni qué recursos municipales de personal habría que dedicar. Por eso votaremos en contra. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo no sé quién reparte los títulos en este Pleno, supongo que es el Sr. Blasco, que es el que reparte los títulos de quién aprueba y quién no en el título de concejal, porque visto lo visto tenemos que aguantar sus lecciones, pero luego él tiene la piel muy fina. El voto del Partido Socialista será a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Millán.

Sr. Millán Guadaño: Sí, gracias. Nosotros vamos a votar a favor también. En primer lugar, por justicia social y economía doméstica, en segundo por



ecologismo y tercero, por tejido comunitario, que creemos que es bueno. Sra. Cebrián, antes nos ha dicho, la interpelo antes de saber su sentido del voto, que se preocupa por las familias porque no llegan a final de mes, aquí tiene una propuesta para ayudar a las familias. ¿No es ninguna propuesta ¿no?, para ayudar, esto no ayuda a nadie ¿verdad? Sí, si compartes coche, pues mira, te ahorras gasolina o...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Existen empresas que...

Sr. Millán Guadaño: Claro, privadas, que es lo que nos gusta ¿verdad?

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sra. Asenjo, sí que le ruego que me indiquen cuando pregunto al inicio quién va a intervenir. No la he visto a Anahí. Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: Sí, perdone, Sra. Alcaldesa, sí he levantado la mano, pero el turno ahora es de Javier.

Sra. Alcaldesa: Pues no la he visto antes.

Sra. Asenjo Romera: Nada, nosotros vamos a votar a favor porque, además, efectivamente, el sistema de transporte con autobús en este Ayuntamiento, municipal, como dice usted, Sr. Blasco, es excepcional. Yo traje una moción hace ya tiempo, al principio de..., cuando empezaba a ser aprendiz de concejala, como dice usted, y es verdad que me estudié toda la red de transporte, pregunté a mis amigos, a mis hijos, los amigos de mis hijos, y es verdad que la comunicación con Madrid es buena, aunque en verano hay quejas porque se llenan demasiado, pero bueno, pero es verdad que intermunicipal no es tan buena. Y esta propuesta de Vecinos me parece una muy buena propuesta a estudiar.

En cuanto a lo que dicen ustedes de responsabilidades, en la moción ya aparece que no, que se exima al Ayuntamiento de responsabilidad. Y, por otro lado, el estudio le corresponde al Ayuntamiento, para eso son ustedes el equipo de gobierno, digo yo, o sea, ellos traen una propuesta y lo suyo es estudiarla. A mí me parece muy buena propuesta por todo lo que se ha dicho en este Pleno, así que lo vamos a votar a favor. Y coincide totalmente con la línea de Más Madrid.

Sra. Alcaldesa: Sr. París.

Sr. París Barcala: Aunque nosotros estamos a favor de la idea que expone, entiendo que es complicada la viabilidad, realizarla desde el Ayuntamiento, más fácil sería realizarla desde la sociedad civil y más, como existen algunas apps que se dedican a ello, sería a lo mejor potenciar todos esos servicios más que hacerla desde el Ayuntamiento. Nos abstendremos.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Como siempre, traía algo escrito y luego no lo voy a leer. Insisto en las palabras de mi compañero Blasco, entraríamos en choque completo con las competencias del Ayuntamiento. Claro, no me extraña que todos ustedes voten en bloque a que sí, no me extraña nada que el Partido Socialista esté de acuerdo porque es lo que está haciendo el gobierno estatal. De donde no hay, quitamos más para hacer lo que no debemos. Hombre, señores, es que esto es así, se ríen, se ríen y me hacen... A mí no me hace ninguna gracia, es que al final esto es lo que pasa, que si el Ayuntamiento no se dedica a lo que de verdad tiene que hacer y nos dedicamos a lo que no tenemos competencia, pues vamos para atrás. Para atrás. Y luego falta de donde de verdad se necesita.

Y creo que, de verdad, no les entra en la cabeza que se llama competencia desleal de la administración, que se ponga a hacer algo que ya lo hacen las empresas privadas. ¿Qué tiene usted en contra de las empresas privadas? ¿Me lo quiere contar? ¿O es que usted siempre va a trabajar para la administración? Ojo, de verdad, y una administración de qué vive. Del personal, y de las empresas privadas que se dejan los impuestos en los Ayuntamientos, en las autonomías y en el gobierno. De verdad... Es que tienen fijación. Yo, claro que tengo fijación por defenderlas, defenderé los Ayuntamientos, pero también defenderé la empresa privada y al particular, por supuesto.

Y veo completamente una trampa lo del facilitador, pero una trampa brutal. Ustedes quieren que nosotros creemos el registro, que entonces las chicas que están en el registro del Ayuntamiento, en vez de atender las cosas básicas y que de verdad tienen que atender a los ciudadanos, se dediquen a otra cosa. Que hagamos el emparejamiento. Un técnico solo para trabajar para eso. Sí, parece que estoy perdiendo el tiempo, podría decir yo lo mismo, que ustedes traen mociones que son imposibles, que aquí no se pueden hacer, y eso es lo que nos hace también perder el tiempo. Lo mismo, pero no se lo digo, ni hago así, oiga usted, ni gestitos. Pues no, tengo un poco más de educación, un poquito más de educación.

Y es que son dos pilares fundamentales, de verdad que para mí son dos pilares fundamentales, que el Ayuntamiento se dedique a hacer lo que tiene que hacer y no las cosas de las empresas privadas y que no entre en competencias. Insisto, deslealtad. No hemos llegado a nada bueno. Y, efectivamente, ustedes... Una pregunta más, como siempre hago en este Pleno, ¿ustedes han utilizado esas plataformas para trasladarse? Yo sí. Tanto



que... Yo sí. Y si las tengo que utilizar, las volveré a utilizar, pero para eso no voy a obligar a un Ayuntamiento a que lo haga.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. No me sorprende que una concejala del equipo de gobierno, bueno, no me viene sorprendiendo desde hace tres años, que nos diga que de dónde va a salir el dinero. Yo sé que su apuesta clara es por la privada, lo que no entiendo y no entenderé nunca es qué hace usted aquí, que no ha defendido nunca la labor de esta administración ni la de sus trabajadores. Y siempre que tiene la oportunidad de defender algo, un interés público en este Ayuntamiento y en este Pleno, siempre pone la privada por delante del interés público. No entiendo lo que hace. Y cuando dice que de dónde va a salir ese dinero, que no hay ese dinero, pregúntele a su partido de dónde salieron los 13 millones de euros que han robado y que a lo mejor con eso se podrían hacer medidas como estas.

Igual que al Sr. Blasco, que dice que si el PSOE podría hacer una donación, también lo podría hacer usted de su salario, bajarse la remuneración que se han aprobado, porque esta plataforma que propone el partido de Vecinos seguramente con..., yo supongo que casi con una mensualidad suya se cubre la plataforma, porque no creo que tenga un coste mayor.

Y luego dicen que invade competencias que no son propias o que hablamos de competencias de movilidad, como el Cercanías, que ya hay medidas, como los autobuses... No sé, de lo que no hemos hablado es de las mejoras de la M-600, que sí que es una mejora que habría que hacer y que pone en riesgo la vida de nuestros vecinos, y eso es una competencia que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid tiene, que viene prometiendo año tras año, y que seguramente a un año de las elecciones nos vendrá de nuevo a prometer, pero nadie dice nada.

En cualquier caso, lo que sí que creo y le digo a los señores de Vecinos es que, mal que nos pese, aunque ahora voten que no y hagan aspavientos, seguramente dentro de un año, o a lo mejor en menos porque lo necesitarán para las elecciones, estarán haciéndose fotos o videos como lo hacen con la Feria del Libro, que votan que no, con las casas de libros o con otras tantas medidas que en este Pleno votan que no, pero luego para la foto y para el video del Facebook o de las redes pues bien nos hace falta, así que espero que lo hagan.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Pues voy a intervenir yo en uso del segundo turno. Nada tiene que ver el proyecto de Navacerrada con San Lorenzo de El Escorial. A modo informativo, para quien no lo sepa, les diré

que Navacerrada conecta con seis municipios a través de cuatro líneas que pone a disposición el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad. Frente a la realidad de San Lorenzo, que coincido y defenderé que tenemos unas conexiones excelentes, al margen de que siempre se puedan pedir nuevas líneas o mejoras en las ya existentes. Con diez líneas de autobuses interurbanas que conectan San Lorenzo de El Escorial con once municipios y con la provincia de Ávila, al margen de dos líneas de autobuses urbanas que la invito, Sra. Asenjo, a que encuentre qué municipios de menos de 20.000 habitantes disponen de transporte urbano en la Comunidad de Madrid.

A partir de ahí claro que reclamamos mejoras en la M-600 y, de hecho, pueden también ustedes, Sr. Díaz Palomo, ver los datos de siniestralidad después de las últimas actuaciones que se han hecho en los últimos años, no las más recientes o las que se ejecutarán, espero que, en un periodo breve de tiempo, sino la iluminación o las últimas actuaciones de las instalaciones de los quitamiedos, el pavimento que se instaló hace cuatro años y que ha reducido la siniestralidad en un porcentaje muy alto en los últimos años. Y haremos fotos de lo que consideremos, ya se lo he dicho muchas veces, así que nosotros, como ya ha expuesto el Sr. Blasco, votaremos en contra.

No sé si alguien quiere hacer uso del segundo turno. Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Que yo no haya defendido a la administración o a los empleados públicos es mentira, con lo cual no diga mentiras de mí. Ni de VOX. Porque no es verdad.

Sra. Alcaldesa: Sr. Herranz, para cerrar.

Sr. Herranz Sánchez: No entiendo que unas cosas excluyan otras. No entiendo que porque haya un transporte público no se pueda prestar un servicio a los vecinos, bastante sencillo, mucho más sencillo de lo que aquí supuestamente se ha planteado, al final es hacer una aplicación para que la gente pueda registrarse y compartir unos trayectos. Mucho más sencillo de lo que han planteado.

Pero vamos, le podría leer un listado aquí enorme de municipios que tienen cosas equivalentes, pero como sé que no van a cambiar sus votos pues tampoco merece la pena. Y, bueno, como hemos dicho siempre, esto es una moción, la podrían ustedes coger y quitar lo que quieran, y poner lo que quieran, y llevarla a cabo y pueden hacerla este año o con una pequeña partida presupuestaria el año que viene, pero ya sabemos que todo esto cae en saco roto.



Lo que sí que está claro es que los recursos del Ayuntamiento no son ilimitados, pero no le oí al Sr. Blasco pedir una partida presupuestaria para hacer un reglamento ideológico contra el burka recientemente en este Pleno.

Sra. Alcaldesa: Vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP], Sra. Millán Ruiz [PP] y Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO].

ACUERDO

En consecuencia, por nueve votos en contra, siete votos a favor y una abstención, no queda aprobada la moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la puesta en marcha de una iniciativa municipal de coche compartido vecinal –“San Lorenzo comparte”-.

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA RUTA CINEMATOGRAFICA EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 5741/2026).

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una ruta cinematográfica en San Lorenzo de El Escorial, dictaminada de disconformidad en la Comisión de Estudio, Informe y Seguimiento en la sesión de 18 de junio de 2026.

La parte dispositiva de la moción es del siguiente tenor literal:

“Primero. Impulsar la creación de una Ruta Cinematográfica de San Lorenzo de El Escorial que permita identificar, ordenar y poner en valor las principales localizaciones del municipio utilizadas en películas, series y producciones audiovisuales, mediante la elaboración de un inventario municipal de rodajes y espacios de interés cinematográfico.

Segundo. Instalar progresivamente paneles informativos, señalética u otros elementos divulgativos en distintos puntos del municipio vinculados a producciones audiovisuales, incorporando imágenes de escenas rodadas en dichos espacios, información cultural y herramientas digitales —como códigos QR u otros sistemas interactivos— que permitan acceder a contenidos audiovisuales relacionados.”

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Continuamos con la moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una ruta cinematográfica en San Lorenzo de El Escorial. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Pues buenos días a todas y a todos. Paso a leer la moción.

San Lorenzo de El Escorial constituye uno de los enclaves patrimoniales históricos y paisajísticos más reconocibles de la Comunidad de Madrid. Su riqueza monumental, natural y urbana ha convertido al municipio durante décadas en un espacio de gran atractivo para la industria audiovisual, siendo escenario de numerosos rodajes cinematográficos, series de televisión, documentales y producciones publicitarias.

El cine, considerado desde hace más de un siglo como el séptimo arte, forma parte esencial de la cultura contemporánea, y es una poderosa herramienta de creación colectiva, memoria, identidad y difusión del patrimonio. Las películas y series no solo cuentan historias, también construyen imaginarios, proyectan territorios y generan vínculos emocionales. En muchos casos, las localizaciones cinematográficas terminan convirtiéndose en lugares reconocibles y visitados por personas que desean recorrer aquellos escenarios que han conocido a través de las pantallas.

El turismo cinematográfico o “turismo de pantalla” se ha consolidado en los últimos años como una modalidad cultural en crecimiento, capaz de atraer visitantes interesados en conocer escenarios de películas y series. Este modelo turístico no sustituye ni resta importancia al extraordinario patrimonio histórico, monumental y natural de San Lorenzo de El Escorial, sino que lo complementa.

A veces hablamos de patrimonio únicamente pensando en lo que heredamos del pasado, pero también existe un patrimonio mucho más reciente, el que forma parte de nuestra memoria colectiva. Y todos hemos visto películas o



series y hemos sentido esa emoción al reconocer un lugar conocido, esa mezcla de orgullo y sorpresa tiene un enorme valor, porque el cine no solo utiliza nuestros espacios, sino que también proyecta el mundo, los convierte en parte de historias que millones de personas recuerdan, y eso también merece ser contado.

San Lorenzo de El Escorial mantiene desde hace décadas una estrecha relación con la industria audiovisual. La singularidad arquitectónica y paisajística del municipio, unido a su valor patrimonial e histórico, ha convertido sus calles, edificios y entornos naturales en escenarios habituales para producciones nacionales e internacionales.

Entre las numerosas películas, series y producciones audiovisuales rodadas en el municipio, y si alguien que nos esté viendo hoy no las ha visto, le invito a poder verlas e identificar los lugares del municipio que han utilizado para las producciones, pues destacaría: 'Mientras dure la guerra', de Amenábar, 'El Ministerio del Tiempo', 'Élite', 'Treinta monedas', 'La Fortuna', 'Las Chicas del Cable', 'Águila Roja', 'Cuéntame cómo pasó', 'Orgullo y Pasión', 'Lola', la 'Reina del Soul', y muchísimas más, además de 'La Conjura de El Escorial', 'Capitán Alatriste', además de documentales históricos y culturales vinculados al Monasterio y al patrimonio escurialense. Y a ello se suma una larga tradición de cine histórico y de época que ha encontrado en San Lorenzo un enclave de enorme valor.

La Comunidad de Madrid ya es un plató y sus municipios forman parte de la industria visual y del impacto económico, cultural y turístico que esta genera. El patrimonio audiovisual puede convertirse en una herramienta turística, cultural y de identidad local, permitiendo además acercar la historia cinematográfica del municipio a vecinos y visitantes.

El reto es ayudar a ordenar un potencial que ya existe en San Lorenzo. En este sentido, distintos municipios han desarrollado iniciativas destinadas a poner en valor su patrimonio cinematográfico mediante rutas, paneles interpretativos y experiencias digitales, asociadas a películas y series rodadas en sus calles y espacios. Es el caso de Llanes, con rutas vinculadas a películas como 'El Orfanato', Peñíscola, por ejemplo, con 'Juego de Tronos', Alcalá de Henares con 'Cuéntame cómo pasó', Hoyo de Manzanares, Almería, por supuesto, como referente internacional en cine *western* y muchísimos más. Estas iniciativas demuestran cómo las producciones audiovisuales pueden convertirse en recursos turísticos y culturales capaces de reforzar la identidad local y ampliar la fuerza cultural municipal.

Y en este contexto resulta de interés impulsar en San Lorenzo de El Escorial una ruta cinematográfica basada en la instalación de pequeños paneles informativos en distintos puntos del municipio donde se hayan rodado películas o series relevantes. Dichos elementos podrían incorporar además imágenes de las escenas correspondientes, información contextual, y herramientas digitales que permitan acceder a fragmentos audiovisuales, materiales divulgativos o información turística complementaria. Todo esto son ideas de otros municipios que tienen rutas similares.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial proponemos los siguientes acuerdos:

Primero. Impulsar la creación de una ruta cinematográfica de San Lorenzo de El Escorial que permita identificar, ordenar y poner en valor las principales localizaciones del municipio utilizadas en películas, series y producciones audiovisuales mediante la elaboración de un inventario municipal de rodajes y espacios de interés cinematográfico.

Segundo. Instalar progresivamente paneles informativos, señalética u otros elementos divulgativos en distintos puntos del municipio vinculados a producciones audiovisuales, incorporando imágenes de escenas rodadas en dichos espacios, información cultural y herramientas digitales que permitan acceder a contenidos audiovisuales relacionados. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Intervenciones. Sra. Partida.

Sra. Partida Becerril: Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Desde el Grupo Popular compartimos el fondo de esta moción. Efectivamente, San Lorenzo tiene un enorme potencial vinculado al turismo cinematográfico y audiovisual. Nuestro patrimonio histórico monumental y paisajístico ha convertido al municipio durante décadas en un escenario muy atractivo para producciones, tanto nacionales como internacionales. Y ese vínculo con la industria audiovisual forma también parte de la identidad cultural de San Lorenzo. Por esto, cualquier iniciativa que contribuya a reforzar esa proyección cultural y turística nos parece positiva.

Pero también tengo que contextualizar un poco este debate. Esta propuesta llegó pocos días después de que precisamente el Partido Popular presentara en la Comisión de Turismo de la Federación de Municipios de Madrid una iniciativa para impulsar el turismo cinematográfico y la actividad audiovisual en los municipios madrileños. Buena parte de esta moción reproduce literalmente planteamientos que ya fueron defendidos hace unas semanas en aquella comisión, como el papel de Madrid como gran plató, el valor turístico



y cultural del patrimonio audiovisual y la necesidad de ordenar un potencial que ya existe.

La Sra. Ojeda conoce bien este tema porque es Vicepresidenta de la Comisión de Turismo y quien les habla forma parte también de esa comisión como vocal. En esta comisión, la concejal, la Sra. Ojeda no acudió, no participó del debate, y lo que nos resulta un poco llamativo es que el Grupo Socialista de esta comisión optara entonces por la abstención ante una propuesta muy similar a la que hoy traen a este Pleno como propia.

También señalar que la moción no es exactamente la misma que se presentó en el mes de mayo y que fue retirada. El Grupo Socialista, como digo, la retiró y la trae hoy de nuevo eliminando el acuerdo que proponía reforzar la colaboración con Film Madrid y con otras entidades vinculadas precisamente a la promoción turística y audiovisual. Yo no sé, creo que desconoce el trabajo que se viene realizando en este Ayuntamiento en el tema del turismo audiovisual, pero precisamente esta colaboración institucional ya es parte del trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento.

En cualquier caso, bueno, lo que quiero trasladar es que esta línea de actuación no empieza hoy ni nace con esta moción. Desde diciembre estamos desarrollando el proyecto 'San Lorenzo de cine', que está vinculado a la subvención nominativa que la Comunidad de Madrid concede a los destinos patrimonio mundial, con el objetivo precisamente de convertir los recursos audiovisuales asociados a los rodajes en San Lorenzo en una herramienta de promoción cultural y turística.

Además, desde el pasado noviembre, trabajamos mano a mano con Film Madrid en la elaboración de una futura ordenanza reguladora de rodajes audiovisuales para mejorar la organización, la coordinación administrativa y la relación con las productoras. En febrero pudieron ver que se llevó a cabo la consulta pública previa dentro del proceso normativo.

Conviene recordar que esta cuestión no tiene únicamente o no creemos que tenga únicamente una dimensión turística o económica. En el pasado Pleno, varios vecinos trasladaron las molestias ocasionadas por determinados rodajes en su entorno, poniendo de manifiesto la necesidad de tener una regulación clara que permita compatibilizar esta actividad, que es beneficiosa para todos, con la vida cotidiana de vecinos, de residentes y de comerciantes.

Por eso consideramos que es muy importante el trabajo con Film Madrid, que se ha retirado como punto de acuerdo de esta moción. No se trata solamente de atraer rodajes para luego poder utilizarlos, sino de gestionar mejor, de ordenar los procedimientos, de establecer unos criterios claros y de garantizar

el equilibrio entre estas oportunidades y los derechos de quienes viven y trabajan en nuestro pueblo.

Hace apenas unas semanas, la responsable de Film Madrid, de hecho, en un medio de comunicación señalaba expresamente a San Lorenzo como uno de los municipios que contará con una normativa específica sobre rodajes, y esto demuestra que San Lorenzo ya forma parte de esa estrategia regional de impulso al sector y que el trabajo que se está desarrollando está siendo reconocido por los organismos especializados.

Por eso nos llama un poco la atención la supresión de este acuerdo relativo a la colaboración institucional, porque es una de las principales líneas de trabajo que el Ayuntamiento está desarrollando. Una cosa tiene que estar clara para nosotros, y es que los rodajes generan oportunidades, pero el éxito no consiste solo en atraer producciones y en crear rutas, sino en poder gestionarlo, hacerlo compatible con la actividad diaria del municipio y después, por supuesto, aprovechar ese patrimonio audiovisual para reforzar tanto la oferta cultural como turística.

Muchas de las medidas que se plantean en esta moción ya están en marcha o en fase de desarrollo técnico, entiendo que no los conocía, evidentemente, tanto a través del proyecto “San Lorenzo de cine” como a través de los trabajos previos para la ordenanza.

Por todo ello, y aunque compartimos el objetivo general de la moción y el potencial que el turismo audiovisual tiene para San Lorenzo, consideramos que esta propuesta no incorpora una línea de actuación distinta a la que ya estamos impulsando o a la que ya estamos desarrollando desde el Ayuntamiento. Y que lo más adecuado es continuar con el trabajo que ya tenemos iniciado y, por este motivo, el Grupo Popular va a votar en contra de la moción. No porque discrepe del valor del turismo cinematográfico, sino porque es que ese trabajo ya se está realizando desde el Ayuntamiento, mediante una estrategia más amplia, más coordinada, dando además continuidad a una iniciativa que fue precisamente el Partido Popular quien impulsó en la Comisión de Turismo de la Federación de Municipios de Madrid.

San Lorenzo tiene unas condiciones extraordinarias para seguir creciendo como referente cultural y audiovisual, y desde el Grupo Popular seguiremos trabajando en esta dirección con planificación, equilibrio y sentido institucional. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Sr. Cachaza.

Sr. Cachaza Gómez: Buenas tardes. Bueno, por lo menos hay algo claro, y es que nuestra intención era votar a favor de la moción, y traía un escrito, pero



ha cambiado radicalmente. Me alegro de que por lo menos los vecinos salgamos beneficiados de alguna manera de políticas de promoción del pueblo. También quería decir que, en enero, en este mismo enero de este año, en FITUR, San Lorenzo tuvo un destacado papel y así nos lo manifestasteis todos los que estuvisteis allí. Y he estado investigando también y, efectivamente, hay un FITUR Screen donde es un especial para... Leo textualmente: "En los últimos años, la pantalla se ha convertido en un punto de encuentro entre industria audiovisual y el sector turístico. Según el observatorio de turismo de pantalla, 4 de cada 10 viajeros extranjeros han descubierto algún lugar en España gracias a una producción audiovisual. De esta forma, los datos actuales subrayan cómo las historias y escenarios que llegan al espectador pueden convertirse en un primer contacto para interesarse por un destino".

Con esto, lo que veía es que realmente, de cara a nuestro municipio, el prestar atención al tema de los rodajes, el tema de las películas, el tema de todo esto, nos beneficia como un escaparate más. Y aparte también hay una consolidación como destino para pernoctación, que es algo que también creo que ya no solo es el comercio puro y duro el que pueda beneficiarse, también creo que hay otra industria privada de nuestro municipio que se va a beneficiar. En cualquier caso, a pesar de... Yo les diría que votaran..., que se abstuvieran, más que votaran en contra, no tiene ningún sentido el no apoyar una moción que ya están apoyando de por sí, pero lo van a negar, entonces, con esta nueva perspectiva, pues... Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más?

Sr. Millán Guadaño: Gracias. A nosotros, la verdad es que tampoco nos convence mucho la moción, yo creo que centrar más turismo en el centro del pueblo... nos genera dudas, la verdad. Nosotros no tenemos muy clara tampoco esta moción.

Sra. Alcaldesa: Sra. Asenjo.

Sra. Asenjo Romera: A mí también me genera dudas. Por un lado, sé que vinieron aquí el Pleno pasado, a mí me lo habían dicho ya varios vecinos también, la invasión de las calles, invaden aceras... Entonces, yo lo que propondría sería, por un lado, avisar a los vecinos con tiempo, ofrecer alternativas para que no invadan aceras, para que los vecinos no se vean molestados, compensación también, obligar a las empresas que vienen a hacer cine pues que hagan una compensación a los vecinos, por ejemplo, se me ocurren esas ideas.

Y estoy de acuerdo con lo que decía la concejala Patricia, que garantizar el acceso es una oportunidad, está entre la oportunidad y también las molestias que puedan ocasionar a los vecinos.

Entonces, por un lado, estoy de acuerdo porque apoyar la cultura y el cine me parece muy interesante, como ha dicho José Cachaza, pero por otro lado también está encima de la mesa el tema de cuánto molestan a varios vecinos que se han quejado a mí personalmente y luego han venido aquí al Pleno. Incluso estos vecinos a mí me comentaban que por qué tienen que venir grandes productoras y no se apoya a pequeñas producciones que están por la zona. Bueno, pues todo esto lo dejo encima de la mesa, ya que usted, Patricia, concejala, está detrás de eso, también que puedan mirar alrededor y ver si hay productoras pequeñas, locales, que puedas apoyar.

Entonces, en cuanto a qué va a pasar, no tengo ni idea, no sé si abstenerme o votar a favor. Tengo dudas. Cuando llegue el momento de votar, lo decido.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gracias. Yo hoy quiero agradecer al Partido Socialista que traiga esta moción, porque no hay mayor orgullo, y hablo desde mí particularmente, ver cómo la oposición viene a pedirnos que sigamos haciendo exactamente lo que ya estamos haciendo. Puede parecer una tontería, pero quiere decirse que un poquito pensamos en el pueblo, en nuestros vecinos, y tenemos la misma hoja de ruta. Y eso a mí me enorgullece, un poquito, Sr. Blasco.

San Lorenzo ya es un referente como plató de rodajes, todos lo sabemos, y trabajamos intensamente para facilitar el desembarco de las productoras, grandes y pequeñas. Aquí no se dice que no..., a menos que no cumplan unos requisitos o no cumplan con las medidas. Porque conocemos el impacto económico que genera, tanto a nivel turístico, a nivel cultural, a nivel comercial... El impacto es enorme. Y siempre sin olvidar a nuestros vecinos, en no dañar su estilo de vida, en no dañarle sus comodidades de día a día, de aparcamiento, de ruidos, de cortes de calle... Por eso se está trabajando, como bien ha explicado, en una ordenanza que regule, donde podamos convivir todos.

Por tanto, nuestro voto va a ser que sí, sorpresa, para que luego digan que es el yugo ¿Cómo decían? La máquina... No me sale ni la palabra. Porque inventariar y señalizar, validan nuestra hoja de ruta, insisto, creo que aquí todos pensamos lo mismo, aunque lo digamos a lo mejor con diferentes palabras. Que hayan quitado un punto de la moción con respecto a mayo, tendrán sus motivos, sinceramente, creo que es indiferente, porque trabajar



codo con codo con empresas que se dedican a ello es maravilloso, o con la administración, da igual.

Sin embargo, la propuesta creo que se queda corta. Les voy a votar que sí. Pero si hablamos del patrimonio audiovisual de proyección territorial y de turismo de pantalla, no podemos hacer este análisis incompleto por sesgos ideológicos. De hecho, ustedes todavía creo que no han caído ninguno de ustedes en la cuenta de que en la exposición de los motivos siempre habla de hitos arquitectónicos y paisajísticos, los más potentes dentro del término municipal. Ustedes decían que se va a colapsar el centro. ¿Y qué pasa con el Valle?

Creo que es una oportunidad maravillosa para impulsar todavía más, porque se impulsa muy poquito, el turismo en el Valle, que pueda salir más beneficiado, que no se concentre tanto turismo por igual en el municipio y haya una sinergia entre el Valle y nuestro centro histórico, porque el Valle pertenece a este municipio.

Con lo cual, lo que les pido es que abran esa mente, que le den mayor visibilidad, mayor enfoque cultural, mayor todavía nuestro patrimonio y que todavía podamos recibir más visitas turísticas y de gran calidad. Con lo cual, bienvenidos a la moción de cinematografía de San Lorenzo, señores. Yo se la voy a apoyar. VOX se la va a apoyar.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Sr. París.

Sr. París Barcala: Estoy de acuerdo con esta iniciativa, independientemente de que lo proponga quien lo proponga, me parece positiva y sería interesante ponerla en marcha. Si está en marcha pues muchísimo mejor y felicidades por la exposición y lo que nos ha contado aquí, Sra. Partida, felicidades, de verdad. La votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? El segundo turno, sí.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Nada más que decirles, que se me ha olvidado decirles en la primera intervención, que a mí las fotos, las medallas o las pegatinas, o lo que quieran decir, me da igual, al final pienso en el municipio, y apoyo tanto a las empresas privadas como a la administración, que está haciendo un trabajo excelente.

Sra. Alcaldesa: Gracias. En uso del segundo turno añadiré que el voto en contra del Partido Popular ya ha quedado justificado de sobra por la Sra. Partida. Lo que no ha dicho la Sra. Partida es que la iniciativa que se propuso a la Federación de Municipios y Provincias a través de la Comisión de Turismo la había redactado la mayor parte ella misma, con lo cual, lo que nos parece

una incoherencia es que una iniciativa que recoge el trabajo que ya se hace desde los municipios en los que la Concejalía de Turismo de San Lorenzo de El Escorial lleva trabajando los tres últimos años de manera intensa, y prueba de ello es la propuesta en cuanto a la actuación de poner en valor los rodajes cinematográficos en los municipios de la Comunidad de Madrid redactada por la propia concejal, sabedora del trabajo que se está realizando, no solo en la Comunidad de Madrid, sino en San Lorenzo de El Escorial, donde se realizan rodajes, no solo en el centro, sino en otros muchos puntos del municipio, como ejemplo pondré 'La Habitación de al lado', de Almodóvar, que no está en el centro, otras que se han realizado en el Barrio de Las Casillas, o en el Polígono Industrial Matacuervos, para eso solo hay que preguntar.

Como les decía, el voto en contra del Partido Popular es por esa incoherencia, sabiendo que hay párrafos plagiados de la propuesta que la Sra. Partida, como he dicho, en la mayor parte redactó y propuso a la Comisión de Turismo que, además, con la nueva asistencia de la Vicepresidencia del Partido Socialista y con la abstención del Partido Socialista, respecto de esa propuesta en la Comisión de Turismo. Lo demás, y el trabajo que se hace a nivel de proyección cinematográfica, el trabajo y colaboración que se hace permanente con Film Madrid, la previsión de redacción de esa ordenanza de rodaje, es que regule y equilibre y concilie, los intereses de la puesta en valor y la previsión turística a nivel cinematográfico de San Lorenzo de El Escorial, con el bienestar y la vivencia y la convivencia con los vecinos está en marcha, y esa es la única causa de que no apoyemos esta moción, cuando además tienen a la concejal disponible, y creo que.... estar....la primera vez que la Sra. Partida no les haya explicado alguna cuestión en relación con las concejalías en las que trabaja. Muchas gracias.

No sé si hay alguien más que quiera hacer uso del segundo turno y si no la Sra. Ojeda, para cerrar.

Sra. Ojeda Moyano: Vale, pues bueno, no sé muy bien por dónde empezar. Voy a empezar por las personas que no tienen muy claro lo que votar aquí. La propuesta que se trae aquí no tiene nada que ver con la ordenanza que quieren hacer para rodajes, en ningún lugar aparece nada sobre atraer más rodajes, nada por el estilo, estamos hablando de una ruta cinematográfica para exponer todas las películas, todas las series, todos los documentales que se han rodado en este municipio, que son muchos, lo sabemos todas y todos.

Yo..., no me suele gustar hablar de mí en este caso, pero yo lo digo, a mí me gusta mucho el cine, soy una grandísima cinéfila, y me encanta ver San Lorenzo en películas y series, y, de hecho, yo soy de las que recorre municipios, otros municipios, para ver esas rutas cinematográficas, rutas



cinematográficas que, por cierto, funcionan estupendamente. Yo me he enterado de rodajes que han hecho en diferentes municipios por encontrarme ahí un panel con una foto de 'Juego de Tronos'. Yo no sabía que en Peñíscola se había rodado 'Juego de Tronos', pues me enteré estando allí de vacaciones.

La moción va de eso, no va de fomentar futuros rodajes ni de la ordenanza, de ordenar rodajes, nada por el estilo. Entonces, es simplemente para convencerte, Anahí, Sra. Asenjo, perdón. Además, está escrito y lo he explicado aquí también, entonces bueno.

Voy a empezar por el final. Gracias, Sra. Cebrián, por trasladar su apoyo, estoy de acuerdo, en el Valle también es verdad que se han hecho muchos rodajes y grandes rodajes, además, estoy pensando en 'Balada triste de trompeta', en muchas películas además también que han hablado de los represaliados de la guerra civil. Y por eso, además, creo que usted ya lo sabe, pero por eso el Gobierno socialista está trabajando además por la resignificación del Valle de los Caídos, que es lo que usted también está trasladando aquí, que se vaya a ver también por otros motivos.

Y sí, es verdad, hay algunas propuestas que podemos compartir, y aquí las hemos traído, y todos los meses traemos propuestas desde este grupo. Hemos traído una propuesta para hacer una feria del libro que votaron en contra y luego la han hecho, que me parece estupendo, me parece estupendo que se haga. Entonces, sí, hay propuestas en las que estamos de acuerdo, trajimos una propuesta para poner unas casetas o unas cajas para poner libros por el municipio, hacer intercambio de libros, votaron en contra y lo han hecho después. Trajimos una propuesta para la climatización de los centros escolares, votaron en contra y lo están haciendo, cosa que me alegro enormemente, de verdad. Vecinos trajo una propuesta de un mercadillo vecinal, también votaron en contra y luego también se hizo. Entonces, bueno, entiendo..., hay propuestas sin carga ideológica en las que podemos estar de acuerdo, y esta lo demuestra. Entonces se lo agradezco.

Y, bueno, respondiendo al Partido Popular. Esto es que ya lo he escuchado. Compartimos el fondo, pero... Mi abuela decía una cosa y es que todo lo que se dice antes de un pero no es verdad. Entonces a mí me da pena que estén tirando por tierra el trabajo de la Sra. Partida porque, efectivamente, escribió una resolución para la Federación Madrileña de Municipios, entonces me parece que es tirar por tierra su trabajo el votar en contra de esto que es una propuesta que ella llevó. Y me da pena. Me da pena, la verdad.

Con respecto a la abstención del Grupo Socialista en la Federación, entiendo que ustedes también, nosotros somos Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, somos autónomos, pero yo les explico por qué fue la abstención, y creo que se explicó allí también. La abstención se dio porque desde la presidencia de esa Comisión, después de varias conversaciones de intentar llevar propuestas comunes, nunca, jamás, se cuenta con el Partido Socialista, entonces fue ese el motivo. Que se diga que yo no fui a esa Comisión cuando la Sra. Partida, que sabe que estoy en todas las Comisiones, creo que he ido a todas, menos una que no he ido por motivos personales, pero bueno... Lo voy a dejar ahí.

Pero me cuesta entender que el Partido Popular de San Lorenzo de El Escorial vote en contra de una propuesta parecida, porque se han modificado bastantes cosas, de hecho, esta propuesta no viene de su propuesta que hizo usted, esto viene en nuestro programa electoral. Yo me he leído su programa electoral, yo espero, entiendo que ustedes se habrán leído el nuestro en su momento, esto viene en el programa electoral del Partido Socialista.

Entonces por eso lo hemos llevado. Pero me da pena que... No lo entiendo, me parece incoherente que lleven algo a la Federación Madrileña de Municipios y que aquí vayan a votar en contra, pero bueno, claro, hablan de que hemos retirado un punto. Yo, a mí no me importa añadirlo, de verdad, no me importa, para que ustedes también lo voten a favor. O sea, es un punto, un acuerdo que hemos eliminado porque ya se aprobó en la FMM, pero no pasa nada, se puede añadir, con tal de que lo voten a favor.

Y sentido institucional, Sra. Partida, sería por ejemplo que usted nos informe en la Comisión Informativa previa al Pleno de que esto ya se está haciendo, pero usted ha preferido esperarse al Pleno para decirlo, para tener una excusa de votar no a lo que trae la oposición. Ya está. Tiene mi teléfono, también me puede avisar incluso. Oye, Cris, es que esto ya lo estamos haciendo, de hecho, cuando quieras te pasas por el despacho y te enseño todo el trabajo que estamos haciendo. Perfecto.

Porque, evidentemente, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Pero ustedes están votando en contra por donde viene, no por el fondo, y usted lo ha dicho. Entonces eso sería el sentido institucional, que usted nos informase de lo que se está haciendo, porque yo no he visto todavía ningún panel ni ningún..., no he visto nada en el municipio que me diga que en la cafetería del Miranda se ha rodado las escenas de 'Mientras dure la guerra'. No lo he visto, entonces yo no lo sé. Usted debería informarnos, pero bueno, por supuesto, esta es su política, el decir que no a lo que traemos los demás, y es triste que voten en contra de sus propias propuestas que han hecho en la Comunidad



de Madrid, pero bueno, muchas gracias a todas las personas que..., a todos los grupos que van a apoyar la moción y nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Igual de triste, los mismos argumentos aplicables a lo que ha hecho el Partido Socialista en la Comisión de la Federación de Turismo.

Sra. Ojeda Moyano: ...este no es el lugar para hacer esa explicación...

Sra. Alcaldesa: No es un debate.

Sra. Ojeda Moyano: Ya, ya, ya, pero usted me está respondiendo...

Sra. Alcaldesa: Pero usted ha votado en contra..., ustedes han votado en contra... Le digo que no me interrumpa, que nosotros hemos respetado...

Sra. Ojeda Moyano: No hemos votado en contra.

Sra. Alcaldesa: O se han abstenido, me da igual.

Sra. Ojeda Moyano: Y le he explicado el motivo.

Sra. Alcaldesa: Y han copiado la proposición, en cualquier caso, o sea, la falta de respeto en incoherencia pues habrá que ver de quién viene. Vamos a pasar a votar.

Sra. Ojeda Moyano: Lo tengo bastante claro.

Sra. Alcaldesa: Votos a favor. No está en el uso de la palabra, Sra. Ojeda. Le ruego que no me interrumpa, por favor. Vamos a votar la moción."

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Millán Ruiz [PP].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por nueve votos a favor y ocho votos en contra, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Lorenzo de El Escorial constituye uno de los enclaves patrimoniales, históricos y paisajísticos más reconocibles de la Comunidad de Madrid. Su riqueza monumental, natural y urbana ha convertido al municipio, durante décadas, en un espacio de gran atractivo para la industria audiovisual, siendo escenario de numerosos rodajes cinematográficos, series de televisión, documentales y producciones publicitarias.

El cine, considerado desde hace más de un siglo como el séptimo arte, forma parte esencial de la cultura contemporánea y es una poderosa herramienta de creación colectiva, memoria, identidad y difusión del patrimonio. Las películas y series no solo cuentan historias: también construyen imaginarios, proyectan territorios y generan vínculos emocionales. En muchos casos, las localizaciones cinematográficas terminan convirtiéndose en lugares reconocibles y visitados por personas que desean recorrer aquellos escenarios que han conocido a través de las pantallas.

El turismo cinematográfico o “turismo de pantalla” se ha consolidado en los últimos años como una modalidad cultural en crecimiento, capaz de atraer visitantes interesados en conocer escenarios de películas y series. Este modelo turístico no sustituye ni resta importancia al extraordinario patrimonio histórico, monumental y natural de San Lorenzo de El Escorial, sino que lo complementa.

San Lorenzo de El Escorial mantiene desde hace décadas una estrecha relación con la industria audiovisual. La singularidad arquitectónica y paisajística del municipio, unida a su valor patrimonial e histórico, ha convertido sus calles, edificios y entornos naturales en escenarios habituales para producciones nacionales e internacionales.

Entre las numerosas películas, series y producciones audiovisuales rodadas en el municipio, destacan *Mientras dure la guerra*, de Alejandro Amenábar; *El Ministerio del Tiempo*; *Élite*; *30 Monedas*; *La Fortuna*; *Las chicas del cable*; *Águila Roja*; *Cuéntame cómo pasó*; *Orgullo y pasión*; *Lola*; *La reina del sur*; *Historias para no dormir*; *La peste*; *Isabel*; *Carlos, Rey Emperador*; *La conjura de El Escorial*; *El Capitán Alatriste*; además de documentales históricos y culturales vinculados al Monasterio y al patrimonio escorialense. A ello se suma una larga tradición de cine histórico y de época que ha encontrado en San Lorenzo de El Escorial un enclave de enorme valor.



La Comunidad de Madrid ya es un plató y sus municipios forman parte de la industria audiovisual y del impacto económico, cultural y turístico que esta genera. El patrimonio audiovisual puede convertirse en una herramienta turística, cultural y de identidad local, permitiendo además acercar la historia cinematográfica del municipio a vecinos y a visitantes.

El reto es ayudar a ordenar un potencial que ya existe en San Lorenzo. En este sentido, distintos municipios han desarrollado iniciativas destinadas a poner en valor su patrimonio cinematográfico mediante rutas, paneles interpretativos y experiencias digitales asociadas a películas y series rodadas en sus calles y espacios. Es el caso de Llanes, con rutas vinculadas a películas como *El Orfanato*; Peñíscola, reconocida internacionalmente tras convertirse en escenario de *Juego de Tronos*; Alcalá de Henares, que ha impulsado itinerarios relacionados con *Cuéntame cómo pasó*; Hoyo de Manzanares, poniendo en valor su legado cinematográfico western; o Almería, referente internacional del cine western. Estas iniciativas demuestran cómo las producciones audiovisuales pueden convertirse en recursos turísticos y culturales capaces de reforzar la identidad local, y ampliar la oferta cultural municipal.

En este contexto, resulta de interés impulsar en San Lorenzo de El Escorial una ruta cinematográfica basada en la instalación de pequeños paneles informativos en distintos puntos del municipio donde se hayan rodado películas o series relevantes. Dichos elementos podrían incorporar imágenes de las escenas correspondientes, información contextual y herramientas digitales —como códigos QR u otros sistemas interactivos— que permitan acceder a fragmentos audiovisuales, materiales divulgativos o información turística complementaria.

Este proyecto permitiría ordenar, visibilizar y poner en valor el importante patrimonio audiovisual del municipio, reforzando además la imagen cultural de San Lorenzo de El Escorial y ampliando su oferta turística mediante una propuesta accesible, innovadora y vinculada al séptimo arte.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

Primero. Impulsar la creación de una Ruta Cinematográfica de San Lorenzo de El Escorial que permita identificar, ordenar y poner en valor las principales localizaciones del municipio utilizadas en películas, series y producciones audiovisuales, mediante la elaboración de un inventario municipal de rodajes y espacios de interés cinematográfico.

Segundo. Instalar progresivamente paneles informativos, señalética u otros elementos divulgativos en distintos puntos del municipio vinculados a

producciones audiovisuales, incorporando imágenes de escenas rodadas en dichos espacios, información cultural y herramientas digitales —como códigos QR u otros sistemas interactivos— que permitan acceder a contenidos audiovisuales relacionados.”

ASUNTOS TRATADOS POR VIA DE URGENCIA

3.4.- ASUNTO TRATADO POR VÍA DE URGENCIA.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, VECINOS POR SAN LORENZO, Y GRUPO MIXTO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO (EXPTE. 5742/2026).

La Sra. Alcaldesa indica que el Grupo Municipal del Partido Socialista va a presentar una moción, dando paso al Sr. Herraiz Díaz para que lo exponga, produciéndose las siguientes intervenciones:

“Sr. Herraiz Díaz: Esto cada vez está más corto o yo más corto. Alguno de los dos estamos más cortos, el micro o yo. Sí, el Partido Socialista va a presentar una moción de urgencia con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Como saben ustedes, se presentó a nuestro entender en plazo, pero bueno, no tiene mucho sentido discutir sobre si estaba en plazo o no estaba en plazo porque para nosotros lo importante es que...”

Sra. Alcaldesa: Justificación de la urgencia, Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Lo importante es que la moción se debata y salga con el máximo apoyo posible. Y, bueno, la urgencia es que en los próximos días se celebra el Día del Orgullo y no tiene mayor sentido posponerla para el mes de julio o para el mes de agosto. Si me permite, porque puede aclarar el sentido del voto de la urgencia, nuestra moción se había presentado, esta mañana, fruto de la conversación entre nuestro portavoz y la Sra. Callejo o la Sra. Alcaldesa, no sé muy bien en qué orden ha sido, se ha consensuado un texto. Nuestra idea es que salga como declaración institucional, sé que va a ser difícil, pero bueno, si esto les sirve para votar la urgencia, a favor de la urgencia, que todo el mundo tenga claro que el texto está consensuado entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues pasamos a votar la urgencia. Votos a favor. Votos en contra. Sí, bueno, tenía que haber justificado antes, pero bueno.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Gracias, Sra. Alcaldesa. La urgencia, la urgencia. Es una moción que tienen preparada año tras año. Si se les ha pasado la fecha, esta cámara no ha lugar a que voten una urgencia. Pero insisto, mi voto será en contra.”



La Sra. Alcaldesa da paso a la votación sobre la procedencia del debate por vía de urgencia de la moción mencionada.

VOTACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE POR VÍA DE URGENCIA DE LA MOCIÓN

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP], Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Millán Ruiz [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, por dieciséis votos a favor y un voto en contra, es decir, por mayoría absoluta, el Pleno aprueba la procedencia del debate de la moción para defensa de los derechos del colectivo LGTBI y conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI 2026.

La Sra. Alcaldesa propone hacer un receso para repartir el texto, y suspende la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos (19:29 horas).

La sesión se reanuda a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos (19:45 horas), con los mismos asistentes.

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre un turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Bueno, continuamos con la sesión, con la moción para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI y la conmemoración del Día Internacional del Orgullo. Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Pues buenas tardes de nuevo. La Constitución española proclama en sus artículos 9.2 y 14 la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como el derecho a no sufrir discriminación por

razón de nacimiento, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En las últimas décadas se han producido importantes avances legislativos y sociales en reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, contribuyendo a construir una sociedad más libre, diversa, igualitaria y, como consecuencia, España se sitúa entre los países europeos con un mayor nivel de reconocimiento y protección de los derechos de las personas LGTBI+, sin un referente internacional en materia de igualdad y diversidad.

No obstante, este reconocimiento no puede llevarnos a la complacencia. Continúan produciéndose situaciones de discriminación, violencia, acoso y delitos de odio motivados por la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales. La igualdad legal debe traducirse en una igualdad efectiva en la vida cotidiana.

Las administraciones públicas, y particularmente las entidades locales, por su proximidad a la ciudadanía, desempeñan un papel esencial en la promoción de la igualdad de trato, la prevención de la discriminación y la sensibilización social, impulsando políticas públicas que garanticen el respeto a la diversidad y la convivencia. La igualdad se construye también desde los municipios mediante la atención directa a la ciudadanía, la educación en valores, la cultura, el deporte, los servicios sociales, la seguridad y la visibilidad institucional.

En San Lorenzo de El Escorial se han impulsado diversas actuaciones en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, entre ellas acciones de sensibilización y visibilización, la celebración de actividades con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI y la firma en 2018 de un convenio de colaboración con la Asociación Arcópoli para reforzar la prevención de la LGTBIfobia y la atención a las personas afectadas.

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial manifiesta su compromiso con los valores constitucionales de igualdad, libertad, dignidad y respeto a los derechos humanos, promoviendo un municipio inclusivo en el que todas las personas puedan desarrollar libremente su proyecto de vida, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales o modelo de familia.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, el Pleno considera oportuno reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, reconocer la aportación de quienes han hecho posible los avances alcanzados y expresar el firme rechazo a cualquier manifestación de intolerancia, discriminación o violencia.



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el compromiso del Ayuntamiento con la visibilidad, protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI+, así como la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ y condenar todas las formas de LGTBIfobia.
2. Adherir al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo.
3. Reafirmar el compromiso de colaboración con entidades LGTBI+ dando continuidad al convenio Arcópoli de 2018.
4. Mantener como en años anteriores durante la semana de celebración un banner en la web informativa de las campañas y el convenio existente como símbolo de respeto, inclusión y apoyo institucional al colectivo LGTBI+.
5. Promover actuaciones municipales de sensibilización y concienciación dirigidas a fomentar el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y la prevención de cualquier forma de discriminación en colaboración con asociaciones, entidades sociales, la comunidad educativa y otros agentes del municipio dentro del ámbito de las competencias municipales.
6. Promover acciones de formación y sensibilización dirigidas al personal municipal con el objetivo de garantizar una atención pública respetuosa, inclusiva y libre de discriminación.
7. Promover la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto a la diversidad en las distintas políticas municipales dentro del ámbito de las competencias del Ayuntamiento, prestando especial atención a las personas que puedan encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad.
8. Reforzar la colaboración del Ayuntamiento con las entidades que desarrollen actuaciones relacionadas con la igualdad, la convivencia y la lucha contra cualquier forma de discriminación, favoreciendo espacios de participación y actividades de sensibilización.
9. Reforzar en coordinación con los servicios municipales competentes las medidas de prevención, información y actuación frente a posibles situaciones de discriminación, acoso o violencia que puedan producirse en actividades, instalaciones y eventos municipales.
10. Y promover actividades culturales, educativas y de sensibilización que contribuyan a fomentar el respeto a la diversidad, visibilizar la contribución de

las personas y colectivos que han trabajado por la igualdad y combatir cualquier forma de discriminación o prejuicio. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención? Sra. Cebrián.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Muchas gra... Uy, ahora, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues para no variar, como todos los años, y la verdad que es bastante pesado el tener que dar las mismas explicaciones año tras año. Así que no voy a dar las mismas explicaciones, tan solo les diré que no se ponen de acuerdo en una moción que es por y para nuestro pueblo, pero sí que se ponen de acuerdo para cosas mucho más grandes. Quiere decirse que ustedes, que ambos partidos, están mucho más de acuerdo en cosas que a la luz luego y en las palabras nos dicen lo contrario. Sí, se han dividido en Bruselas, no se quieren unir a nivel nacional, pero sí se unen a nivel municipal. Pues nada, así demostramos que al final piensan muy parecido porque llevan en el sistema y dándose golpes los unos a los otros de la misma manera. Nuestro voto, como bien saben, será en contra.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Alguna intervención más? Por parte del Partido Popular nos sumamos a la moción.

Sr. Millán Guadaño: Sí, por nuestra parte nos sumamos también a la moción. Es un poco más light de lo que nos gustaría, pero preferimos que salga adelante antes que dejarlo ahí.

Sra. Asenjo Romera: Más Madrid se suma.

Sr. París Barcala: Nosotros San Lorenzo, desde el respeto, también.

Sra. Alcaldesa: Vale, pues pasa a votarse como moción...

Sra. Ojeda Moyano: ¿Puedo cerrar o contestar?

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, sí.

Sra. Ojeda Moyano: Vale. Sí que, Sra. Cebrián, la pena es que no pueda salir como declaración institucional por su voto en contra. Creo que esta moción afecta a mucha gente del pueblo. En este municipio hay muchas personas que pertenecen al colectivo LGTBI+... Por supuesto, afecta a todos..., afecta a todos los vecinos, porque al final es una moción que habla de los derechos humanos. Y sí, por los derechos humanos vamos a votar acuerdos, siempre que sea necesario, por supuesto. Es una lástima, como digo, que usted no esté de acuerdo con, en este caso, los derechos humanos porque le recuerdo que hay miles de agresiones todos los años a personas que pertenecen al colectivo LGTBI+, niños que... Mujeres...

Sra. Alcaldesa: Les ruego que no entren en debate.



Sra. Ojeda Moyano: Sí, nosotros le recuerdo que también traemos mociones con respecto al 8M y el 25N que usted también vota en contra. Somos conscientes, soy totalmente consciente de la cifra de mujeres asesinadas durante este año por violencia machista, y soy consciente del número de víctimas de agresiones LGTBfóbicas. Niños que en los colegios sufren agresiones simplemente por decidir querer a quien quieren o ser de una manera. Niñas y niños también, por supues..., y adolescentes, y personas adultas que esconden o deben esconder cómo son por lo que puedan pensar los demás. Personas que han sufrido agresiones simplemente por ir de la mano de su pareja, familias que pueden llegar a ser discriminadas y han sido discriminadas porque no son una pareja heteronormativa. Entonces, esta moción va de esto, va de los derechos humanos. Yo agradezco a todos los grupos que se adhieran a esta moción porque creo que es algo en lo que hay que ir conjunto.

Sí que me gustaría expresar hoy que..., hoy, viendo las noticias, me ha dado un poco de pena que el Partido Popular a nivel nacional..., no el de San Lorenzo, a nivel nacional se haya abstenido en una ley que VOX ha votado en contra, por supuesto, pero una ley para penalizar las terapias de conversión que hacen sufrir a muchísima gente. Me ha dado mucha pena que se haya abstenido, creo que tenía una oportunidad de ponerse del lado de las personas que todavía sufren por este tipo de discriminaciones.

También nos hubiese gustado, lo tengo que decir aquí, haber encontrado también el acuerdo en que la bandera arcoíris, la bandera que representa al colectivo LGBTI+ ondease otra vez en la fachada de este Ayuntamiento, porque al final da visibilidad. Creo que es importante que el Ayuntamiento visibilice que está a favor absoluto del colectivo y en contra de las agresiones LGTBfóbicas, pero entendíamos o hemos entendido que es más importante llegar a un amplio acuerdo sobre este tema.

A pesar de esto, agradecemos enormemente que la moción vaya a salir con una amplia mayoría. Y ojalá, de verdad, salga algún día como una declaración institucional desde este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Pues vamos a pasar a votar.”

VOTACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación de la moción.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. López Esteban [PP], Sr. Blasco Yunquera [PP], Sra. Contreras Robledo [PP], Sr. Muñoz Díaz [PP], Sra. Partida Becerril [PP],

Sr. Moreira Martín-Peñato [PP], Sra. Callejo Fernández-Quejo [PP] y Sra. Millán Ruiz [PP], Sr. Díaz Palomo [PSOE], Sra. Ojeda Moyano [PSOE], Sr. Herraiz Díaz [PSOE], Sr. Herranz Sánchez [VxSLE], Sr. Cachaza Gómez [VxSLE], Sr. París Barcala [Grupo Municipal MIXTO], Sra. Asenjo Romera [Grupo Municipal MIXTO] y Sr. Millán Guadaño [Grupo Municipal MIXTO].

Votos en contra: Sra. Cebrián Miguel-Romero [Concejal no adscrita].

Abstenciones: Ninguna.

ACUERDO

En consecuencia, por dieciséis votos a favor y un voto en contra, por lo tanto, por mayoría absoluta, se aprueba la siguiente moción:

“La Constitución Española proclama, en sus artículos 9.2 y 14, la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, así como el derecho a no sufrir discriminación por razón de nacimiento, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En las últimas décadas se han producido importantes avances legislativos y sociales en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, contribuyendo a construir una sociedad más libre, diversa e igualitaria y como consecuencia España se sitúa entre los países europeos con un mayor nivel de reconocimiento y protección de los derechos de las personas LGTBI+, siendo un referente internacional en materia de igualdad y diversidad.

No obstante, este reconocimiento no puede llevarnos a la complacencia. Continúan produciéndose situaciones de discriminación, violencia, acoso y delitos de odio motivados por la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales. La igualdad legal debe traducirse en una igualdad efectiva en la vida cotidiana.

Las administraciones públicas, y particularmente las entidades locales por su proximidad a la ciudadanía, desempeñan un papel esencial en la promoción de la igualdad de trato, la prevención de la discriminación y la sensibilización social, impulsando políticas públicas que garanticen el respeto a la diversidad y la convivencia. La igualdad se construye también desde los municipios, mediante la atención directa a la ciudadanía, la educación en valores, la cultura, el deporte, los servicios sociales, la seguridad y la visibilidad institucional.

En San Lorenzo de El Escorial se han impulsado diversas actuaciones en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI+, entre ellas acciones de sensibilización y visibilización, la celebración de



actividades con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI y la firma, en 2018, de un convenio de colaboración con la asociación Arcópoli para reforzar la prevención de la LGTBIfobia y la atención a las personas afectadas.

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial manifiesta su compromiso con los valores constitucionales de igualdad, libertad, dignidad y respeto a los derechos humanos, promoviendo un municipio inclusivo en el que todas las personas puedan desarrollar libremente su proyecto de vida, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales o modelo de familia.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, el Pleno considera oportuno reafirmar su compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBI+, reconocer la aportación de quienes han hecho posible los avances alcanzados y expresar el firme rechazo a cualquier manifestación de intolerancia, discriminación o violencia.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

Primero- Mostrar el compromiso del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial con la visibilidad, protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI+, así como con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ y condenar todas las formas de LGTBIfobia.

Segundo –Adherir al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial a la declaración institucional de la FEMP con motivo de la conmemoración del Día del Orgullo LGTBI+ del 28 de junio.

Tercero –Reafirmar el compromiso de colaboración con entidades LGTBI+ dando continuidad al convenio Arcopoli de 2018.

Cuarto –Mantener como en años anteriores durante la semana de celebración banner en el web informativo de las campañas y convenio existente como símbolo de respeto, inclusión y apoyo institucional al colectivo LGTBI+.

Quinto – Promover actuaciones municipales de sensibilización y concienciación dirigidas a fomentar el respeto a la diversidad, la igualdad de trato y la prevención de cualquier forma de discriminación, en colaboración con asociaciones, entidades sociales, la comunidad educativa y otros agentes del municipio, dentro del ámbito de las competencias municipales

Sexto. - Promover acciones de formación y sensibilización dirigidas al personal municipal, con el objetivo de garantizar una atención pública respetuosa, inclusiva y libre de discriminación.

Séptimo. - Promover la igualdad de trato, la no discriminación y el respeto a la diversidad en las distintas políticas municipales, dentro del ámbito de las competencias del Ayuntamiento, prestando especial atención a las personas que puedan encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Octavo. - Reforzar la colaboración del Ayuntamiento con las entidades que desarrollen actuaciones relacionadas con la igualdad, la convivencia y la lucha contra cualquier forma de discriminación, favoreciendo espacios de participación y actividades de sensibilización.

Noveno. Reforzar, en coordinación con los servicios municipales competentes, las medidas de prevención, información y actuación frente a posibles situaciones de discriminación, acoso o violencia que puedan producirse en actividades, instalaciones y eventos municipales.

Décimo. Promover actividades culturales, educativas y de sensibilización que contribuyan a fomentar el respeto a la diversidad, visibilizar la contribución de las personas y colectivos que han trabajado por la igualdad y combatir cualquier forma de discriminación o prejuicio.”

DACIÓN DE CUENTA

3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES QUE POR DELEGACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA SE HAN ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ENTRE LOS DÍAS 29 DE MAYO Y 19 DE JUNIO DE 2026.

Se da cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de mayo y 19 de junio de 2026, ambas inclusive, con referencia a los siguientes asuntos:

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2026:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.
 - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 2.1.- Aprobación de las bases de convocatoria del proceso instruido para la selección con carácter urgente y excepcional de un/a Ayudante Electricista, a desempeñar sus funciones en el área de Obras y Servicios, equiparable al grupo funcional Grupo E (Expte. 4588/2026).
 - 2.2.- Nombramiento de un/a Arquitecto/a técnico para la cobertura de la plaza vacante existente en el área de Urbanismo (Expte. 5067/2026).
 - B.- 2ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Educación-Formación; Familia e Infancia; Festejos, Cultura, Relaciones Institucionales y Protocolo, y



Hermanamientos.

2.3.- Concesión de subvención a la Asociación Cultural Mínimo Tamaño Grande para colaborar en la organización de la XXVIII Muestra de Escultura Mínimo Tamaño Grande en el verano de 2026 y aprobación del convenio regulador de la subvención (Expte. 3741/2026).

2.4.- Concesión de subvención a la Asociación Cultural Escofolk para colaborar en la organización de la IV edición de Escofolk el 30 y el 31 de mayo de 2026 y aprobación del convenio regulador de la subvención (Expte. 5092/2026).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 5 de junio de 2026:

1.- ASUNTOS POR DELEGACIÓN DE PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (SESIÓN PÚBLICA)

1.1.- Calificación urbanística para el uso de oficina comarcal XII de los agentes forestales en la edificación situada en la parcela municipal 38 del polígono 13 (Expte. 5453/2025).

1.2.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras incluidas en el proyecto “Ejecución de proyectos para la mejora de la eficiencia energética de la iluminación interior en inmuebles de Patrimonio Nacional”, en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, localizado en Paseo Juan de Borbón y Battenberg nº 1 (Expte. 8421/2024).

2.- APROBACIÓN DE ACTAS

2.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

3.- ALCALDÍA

3.1.- Clasificación de ofertas en el expediente para la enajenación de cinco viviendas de propiedad municipal (Expte. 8719/2024).

4.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA

A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.

4.1.- Designación de Director de Obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de “Asfaltado de viales en Norte de la calle Pozas” (Expte. 1931/2026).

4.2.- Bases y convocatoria para la selección de una plaza de Coordinador de Actividades Deportivas, con carácter laboral fijo, subgrupo C1, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición (Expte. 5373/2026).

4.3.- Oferta de Empleo Público de 2026 (Expte. 1904/2026).

4.4.- Licencia urbanística para obras de reacondicionamiento de vivienda situada en la Calle Fuente de la Teja 4 (Expte. 4208/2025).

B.- 2ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Educación-Formación; Familia e Infancia; Festejos, Cultura, Relaciones Institucionales y Protocolo, y Hermanamientos.

4.5.- Aprobación de la memoria técnica valorada de las obras para la “Intervención paisajística para la mejora de la gestión de pluviales y control de escorrentía en CEIP Antoniorrobles” (Expte. 5393/2026).

C.- Área de Gobierno de Juventud, Mujer e Igualdad, Mayores, y Atención al Ciudadano.

4.6.- Aprobación de la relación de participantes del 29º Curso de Monitores/as de Tiempo Libre, para la realización de la fase práctica en las actividades incluidas en la Campaña de Verano 2026, Club de Verano 2026 y Campamento Náutico 2026, organizada por la Concejalía de Juventud, y aprobación de personas que realizarán las funciones de responsables de dichas prácticas (Expte. 3379/2026).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 12 de junio de 2026:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día cinco de junio de dos mil veintiséis.
 - 2.- ALCALDÍA
 - 2.1.- Rectificación de error material en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del 5 de junio de 2026, punto 3.1, relativo a la clasificación de ofertas en el expediente para la enajenación de cinco viviendas de propiedad municipal (Expte. 8719/2024).
 - 2.2.- Concesión de subvención a la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de San Lorenzo de El Escorial (ASLEPYME) y aprobación de convenio a suscribir con dicha asociación para la promoción empresarial de San Lorenzo de El Escorial durante el año 2026 (Expte. 5382/2026).
 - 2.3.- Adjudicación del contrato del servicio de elaboración de un “Plan de Marketing Digital y un Estudio de Escucha Activa en Internet dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), financiadas con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)” (Expte. 3065/2026).
 - 3.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- Área de Gobierno de Participación Ciudadana; Biblioteca y Escuela de Música y Danza; Deportes.
 - 3.1.- Concesión de ayudas para asociaciones deportivas de San Lorenzo de El Escorial año 2026 (Expte. 617/2026).
 - B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.
 - 3.2.- Concesión de subvención al Restaurante Montia para colaborar en la organización del evento turístico-cultural a celebrar en la Casa de Cultura el viernes 26 de junio, consistente en la proyección del documental “*Cerrando el Círculo*”, un coloquio posterior con participantes vinculados al proyecto y una degustación final, y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5094/2026).
 - C.- Área de Gobierno de Hostelería, Industria, Comercio y Consumo.
 - 3.3.- Solicitud de autorización para la ampliación de ocupación de vía pública con terraza para el local denominado “Cafetín Croché” sito en la Calle San Lorenzo nº 6 (Expte. 5071/2025).
 - 3.4.- Solicitud de autorización para el cambio de ubicación de la terraza adscrita al local denominado “Mesón 5 Bellotas” situado en la Calle Reina Victoria nº 10 (Expte. 10518/2024).
 - 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- Sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el 19 de junio de 2026:
 - 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 1.1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de junio de dos mil veintiséis.
 - 2.- EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA
 - A.- 1ª Tenencia de Alcaldía, delegada del Área de Gobierno de Planificación Económico-Financiera (comprende las áreas de Hacienda y Patrimonio); Desarrollo Urbano (comprende las áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Servicios); Seguridad Ciudadana y Movilidad y Protección Civil; Personal.
 - 2.1.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19 (Expte. 5676/2026).
 - B.- Área de Gobierno de Turismo; Medio Ambiente y Bienestar Animal, y Régimen Interior.
 - 2.2.- Concesión de subvención al Restaurante Montia para colaborar en la organización del evento turístico-cultural a celebrar en la Casa de Cultura el viernes 26 de junio, consistente en la proyección del documental “*Cerrando el Círculo*”, un coloquio posterior



con participantes vinculados al proyecto y una degustación final, y aprobación del convenio regulador de dicha subvención (Expte. 5094/2026).

2.3.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de un árbol de titularidad privada situado en la Calle Timoteo Padrós nº6 (Expte. 7076/2025).

2.4.- Resolución del procedimiento sobre el otorgamiento de una licencia para la tala de varios árboles de titularidad privada situado en la Calle Naranjos nº7 A (Expte. 11085/2025).

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

3.6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ENTRE LOS DÍAS 25 DE MAYO Y 21 DE JUNIO DE 2026

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 25 de mayo y 21 de junio de 2026.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, se producen las intervenciones reflejadas en el texto remitido por la empresa contratada por el Ayuntamiento, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, y cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Sra. Alcaldesa: Pasamos ahora al punto de ruegos y preguntas. Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, iba a realizar un ruego, nos trasladan varios vecinos que tienen parcelas colindantes que no han sido desbrozadas, que llevan reiterando durante años la necesidad de desbrozarse, de hecho, el otro día ya hubo un conato de incendio que se controló rápido en una zona propia del Ayuntamiento, pero sí que creemos necesario rogar que por favor se solicite a los propietarios privados que se haga el desbroce y si no que se haga por parte del Ayuntamiento, pasando este coste a los propietarios, porque en cualquier caso pone en riesgo tanto las parcelas colindantes donde hay viviendas como en sí también nuestro patrimonio natural y sí que lo vemos necesario.

Por otra parte, y no sé si esto va a suponer una respuesta en el próximo Pleno, y en palabras del Sr. Blasco va a ser eludir enfrentarse a la realidad en este Pleno, como decía cuando nos hemos salido en una moción anterior. Pero he comprobado que no se va a hacer la actualización del catálogo de bienes y espacios protegidos valorado en 70.000 euros, y en los informes de los PSTDs pone que no se ejecuta.

No se ejecuta eso ni otras tantas actuaciones que en total de los PSTDs 2023 son 1.278.000 euros y de los PSTDs 2022 son 1.470.000. No sé si nos pueden corroborar ya que todas estas actuaciones que en los informes pone no se ejecuta se ha renunciado a ellas y no se van a ejecutar o se va a solicitar un plazo o una ampliación de plazo o algo así.

Sr. Blasco Yunquera: Le contesto en el siguiente Pleno.

Sr. Díaz Palomo: No esperaba otra cosa.

Sr. Blasco Yunquera: Pues espere usted lo que quiera.

Sr. Díaz Palomo: No, no, pero como usted da lecciones de quién se enfrenta a los debates en este Pleno y a quién no...

Sr. Blasco Yunquera: No estoy debatiendo.

Sr. Díaz Palomo: En cualquier caso, el que no se enfrenta a los debates sobre la realidad municipal en este Pleno es usted.

Sra. Alcaldesa: No... Sr. Díaz Palomo, le...

Sr. Díaz Palomo: Por otra...

Sra. Alcaldesa: Se trasladó hace ya tiempo que las preguntas que se quisieran que fuesen contestadas en el Pleno se debían presentar conforme al reglamento orgánico municipal.

Sr. Díaz Palomo: Si es que la respuesta es muy simple, sí o no. Se ha renunciado ya a esto o no. No creo que tengan que comprobar durante un mes si se va a renunciar a estas actuaciones, porque entiendo que además es una decisión política, que alguien ha dicho que se va a renunciar.

Sr. Blasco Yunquera: Se le contestará, presente por escrito y se le contestará.

Sr. Díaz Palomo: No se me responde ni por escrito.

Sr. Blasco Yunquera: Yo hago lo mío y usted haga lo suyo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, continúe, no entren en debate, por favor, y continúe, Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: Usted no ha hecho los suyos cuando ha perdido dos millones de euros por lo menos de PSTD.

Sr. Blasco Yunquera: Sra. Alcaldesa, por favor, ruego se me dé amparo porque está manifestando algo a lo que no puedo debatir porque esto es ruegos y preguntas y le he contestado. Le he dicho que le contesto en el siguiente Pleno. Usted no ha presentado por escrito la pregunta y yo le contesto en el siguiente Pleno. Haga sus deberes.



Sra. Alcaldesa: Continúe, Sr. Díaz Palomo.

Sr. Díaz Palomo: La siguiente pregunta era para la Sra. Cebrián. He tenido a bien comprobar el acuerdo de gobierno que usted firmó con el Partido Popular y una vez más, como ha dedicado durante treinta minutos de este Pleno a hablar sobre una cuestión nacional, pero no se ha centrado en nada de lo local, me ha parecido curioso que, por ejemplo, uno de los puntos que usted firmó es: en esta línea se constata que la plantilla de personal del Ayuntamiento deberá ser ampliada al menos para gestionar los Fondos Europeos, que obligarán a ampliar el departamento de contratación y administración general.

Entiendo yo que el resultado no ha sido positivo o que al menos, como otros tantos puntos de este acuerdo, no se ha llevado a cabo. No sé si me puede decir con qué punto de este acuerdo usted está más satisfecha y cuál es el que más ha mejorado la vida de los vecinos y vecinas de San Lorenzo.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Me suele gustar contestar en el Pleno, por eso usted está aprovechando esta pregunta, pero no pasa nada. Se reforzó la plantilla para llevar a cabo los PSTDs. Y me consta que muchos trabajadores han trabajado arduo, voy a defender a la Administración Local, que nunca lo hago. Entonces, si quiere usted que debatamos y yo le explique punto por punto cuáles estoy más satisfecha y cuáles no, porque, efectivamente, hay algunos en los que puedo estar más satisfecha y otros en los que no estoy nada satisfecha, pues se lo diré por escrito, si quiere, o mejor que por escrito yo misma se lo explicaré, pero con el... Porque no me quiero saltar ninguno y no me los sé de memoria, punto por punto con el acuerdo delante. Si le parece bien.

Sr. Díaz Palomo: Le agradezco y además también le reconoceré que suele responder, bien sea en este Pleno o por privado, que siempre lo hace, y yo creo que es una cosa que hay que agradecerle. Únicamente era saber cuál era el punto que usted cree que se ha completado con mayor satisfacción, porque la verdad es que viendo todos, diría que no se ha completado ninguno. Si había alguno que le parecía que está completo y que ha mejorado la vida de los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Herranz.

Sr. Herranz Sánchez: Dentro del mobiliario urbano hemos visto que han empezado ya a cambiar papeleras, y hemos visto que hay unas que están divididas en dos apartados y otras que solo tienen un recipiente. Y aunque suponga más o menos para qué es, quería saber para qué es y cuándo tienen intención de implantarse.

Sra. Alcaldesa: Es para la separativa y... ayer o antes de ayer, no sé cuándo, ya le hemos dado traslado a Urbaser para que coloque las bolsas diferenciadas de color.

Sr. Herranz Sánchez: ¿Se va a hacer ya la recogida separada y todo ya, desde ya? Ah, vale, muchas gracias. Y luego tenía una pregunta para la señora de VOX, porque no sé, es que se ha dicho una cosa en este Pleno que no puedo dejar pasar, que no es un tema municipal ni siquiera es de Vecinos ni nada, pero se ha asegurado en este Pleno... Yo el otro día vi en televisión un señor que salía con unas gafas naranjas y nos quería vender la moto de que era maravilloso ir con gafas naranjas por la noche, y nadie le dijo nada.

Pero esto no es la televisión, esto es un Pleno municipal donde las cosas se recogen en acta. Y aquí alguien ha asegurado que el cambio climático, el calentamiento global, no está avalado por la comunidad científica, y quería que me dijera, que me dijera expresamente de dónde saca usted esa formulación, cuáles son los estudios que... Porque además..., alucino, porque usted es geóloga, o sea que sabe perfectamente lo que es el método científico y cómo se trabaja. Entonces... Es que no puedo entenderlo. Entonces me gustaría que esa afirmación que se ha hecho en este Pleno sea corroborada de alguna manera.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: No se preocupe, le voy a buscar todos los artículos científicos que lo avalan y se lo enviaré. No se preocupe, que los tengo, que los tengo. No hace falta...

Sr. Herranz Sánchez: Yo los tengo aquí delante los contrarios. Y los porcentajes...

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Pero nunca he dicho que sea toda la comunidad científica, he dicho que parte de la... Además, que lo he dejado bien claro.

Sr. Herranz Sánchez: Pero usted ha estudiado geología, sabe lo que es el método científico.

Sra. Cebrián Miguel-Romero: Por supuesto.

Sr. Herranz Sánchez: Cuando el 99,9% de los artículos revisados son compatibles a la conclusión de que se rechaza la..., vamos, de que el cambio climático se produce por causas humanas, no entiendo que el 0,01% ese usted le considere apreciable, vamos, no me lo puedo creer. Con un mínimo rigor.

Sra. Alcaldesa: Portavoces del... Sr. Millán.

Sr. Millán Guadaño: No sé si me va a dejar decirlo, pero lo digo rápido, así parece que no lo escucha. Ese 0,01% también son las denuncias falsas que también se agarran mucho a ellas. Unos ruegos. Primero, le rogaría a la Sra. Alcaldesa que



nos pusiese un cronómetro para poder ver los tiempos que tenemos en el turno de palabra, ya que parece que con nosotros como que corre muy rápido y cuando habla el Partido Popular va un poquito más lento el cronómetro.

Sra. Alcaldesa: El cronómetro lo pongo yo, pero vamos, no tengo ningún inconveniente en poner el cronómetro, porque hablaremos todos menos seguro. Lo pongo yo cada vez que se hacen las intervenciones. El Grupo Mixto tiene en total para intervenir todos los componentes cinco minutos en el primer turno y diez en el segundo. Si quiere...

Sr. Millán Guadaño: Es todos los grupos ¿no?

Sra. Alcaldesa: Sí, todos los grupos. Cinco, pero no individualmente para el Grupo Mixto, para todos los intervinientes del Grupo Mixto.

Sr. Millán Guadaño: Sí, sí, si ustedes sé que se pasan de los cinco minutos todas las veces. Por eso se lo digo.

Sra. Alcaldesa: No es cierto. No es cierto, y le invito a que compruebe las intervenciones. Intento dar el margen de intervención necesario a todos los que intervienen y le garantizo que en el..., no le voy a decir un porcentaje, pero que en la mayoría de las ocasiones todos superan el tiempo que está establecido por el reglamento. Pero yo al revés, no tengo ningún inconveniente y que se bloqueen los micrófonos, como pasa en la Asamblea de Madrid y en otros muchos Ayuntamientos donde tienen instalados los sistemas. Menos tiempo durarán los Plenos, ya se lo garantizo.

Sr. Millán Guadaño: Vale, luego otras problemáticas que hemos traído aquí y de momento siguen sin resolverse. En el cruce de la calle Lepanto con la calle Residencias seguimos sin aceras, sin farolas, no sé para cuándo, van a terminar de construir y seguiremos sin acera allí, no sé si tenemos alguna novedad sobre cuándo se va a poder llevar a cabo aquello. Cri-cri, cri-cri, cri-cri...

Sr. Blasco Yunquera: Pues como será una obligación inherente a la ejecución de la obra, la reposición de urbanización, se les requerirá para que lo repongan. Cuando se está ejecutando una obra, hay aceras que se levantan, hay conducciones que cruzan la calzada, etc., y eso se llama obligaciones complementarias de la licencia de obra. Una vez que se concluye, y antes de dar la LPO, la licencia de primera ocupación se comprueba que estén ejecutadas, y durante el desarrollo de la obra, están en desarrollo, es decir, es una obligación al finalizar.

Sr. Millán Guadaño: Y el Ayuntamiento no va a dar ninguna alternativa para los peatones ¿no? Entiendo que seguirán cruzando por la carretera, sin luz y sin aceras. No van a habilitar un paso vallado o lo que sea, no importa ahí nada.

Sr. Blasco Yunquera: El paso vallado lo que limitaría es la posibilidad de..., a una, digamos, vial ya estrecho, limitarlo aún más, pero yo pediré un informe a la Policía, pediré un informe a Policía de qué recomendaciones y lo que nos digan lo haremos.

Sr. Millán Guadaño: Vale, seguro que algo mejor que pasar por la noche sin acera por la carretera encontramos. Y luego otro problema que viene de muy atrás, los autobuses en el barrio del Rosario. Siguen aparcando por todas las calles, no es un problema puntual, viene de años, diría, y se sigue sin dar solución. La última vez que pregunté se me dijo que era un problema puntual, que se hablaría con ellos, no sé si hemos avanzado algo ahí.

Sr. Blasco Yunquera: A mí no me consta que estén aparcando por las calles. De hecho, estaban, hasta donde yo sé, en negociaciones para ocupar la parcela que en su día ocuparan, ocupaban al lado de la nave y no sé si habrán concluido. Pero esa es la... Incluso para evitar esa circunstancia se les autorizó provisionalmente a que en determinados días aparcaran hasta un máximo de 3 autobuses en el aparcamiento del polígono. Pero igual, lo investigo y veo qué está sucediendo. No me consta ¿eh?, que haya ninguna reclamación por aparcamiento fuera de..., o como antes, que ocupaban parte en la línea de estacionamiento que ocupaban, al ser más ancho que un coche, ocupaban parte y entorpecía. Voy a pedir informe también, a ver qué es lo que está sucediendo.

Sr. Millán Guadaño: Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas? Sra. Ojeda.

Sra. Ojeda Moyano: Bueno, pues un año más, por esta fecha precisamente, de conmemoración del Día del Orgullo LGTBI+, voy a rogar de nuevo que, por favor, coloquen la bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento para visibilizar que el Ayuntamiento, en concreto el Pleno, además, ha alcanzado un amplio acuerdo por los derechos humanos, por los derechos de las personas LGTBI+ y en contra de la LGTBIfobia.

Y, por otro lado, hemos visto una resolución por la cual se avocan las competencias de arbolado para que sea la Alcaldía quien las ejerza. Entonces, por saber si nos puede aclarar cuál es el motivo y a qué se debe tanta acumulación o espera de expedientes de arbolado que justifiquen esta decisión.

Sra. Alcaldesa: No hay ninguna justificación. Simplemente recupero la competencia en lo que se refiere a las propuestas de tala y ya está, no hay justificación. ¿Ya? Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Muchas gracias. Aunque sea al final, creo que se nos ha pasado a todos por alto, me gustaría mandar un recuerdo muy especial al pueblo de



Venezuela, que se ha visto en la noche de ayer, su tarde de ayer, nuestra noche de ayer, sacudida por los terremotos y parece que la cosa pinta bastante mal.

En el pasado Pleno les rogué que me pasasen, por favor, un expediente sobre una sanción de medio ambiente a un vehículo municipal, no se me ha pasado.

Sra. Alcaldesa: Porque no nos hemos dado cuenta. Lo he visto esta mañana revisando las cuestiones pendientes que habíamos revisado y se pondrá mañana mismo, ya lo he hablado con Virginia para que mañana mismo tenga acceso.

Sr. Herraiz Díaz: Vale, perfecto. Y, por último, hemos visto en el día de ayer, vamos, yo concretamente lo he visto esta mañana, es una resolución firmada el día de ayer, en la que se ordena, y perdóneme que me ría, porque es que..., la publicación de las normas subsidiarias de San Lorenzo de El Escorial en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, porque el acuerdo definitivo desde el año 1999 estaba sin publicar. No sé si tienen ustedes cuantificado, preparado, estudiado qué puede ocurrir con los expedientes tanto sancionadores como de licencias de obras que se han dado al amparo de estas normas subsidiarias y que, tal y como recoge el ordenamiento español, entra en vigor tras su publicación. Si no se ha publicado, no entra en vigor.

Sra. Alcaldesa: Las normas se publicaron, lo que no se publicaron son los planos, en el año 99 no se publicaban los documentos como se publican ahora, y es una actuación que están llevando a cabo prácticamente todos los municipios de la Comunidad de Madrid que aprobaron sus normas en aquellos años.

Sr. Herraiz Díaz: ¿Me está diciendo que no tiene mayor importancia, entonces esto?

Sr. Blasco Yunquera: Usted ha estado cuatro años, usted sabrá..... si quiere debate.....

Sra. Alcaldesa: ...el tema. Ya le he explicado cuál es la causa y no hemos cuantificado, les estoy pidiendo que no entren en ningún tipo de debate.

Sr. Herraiz Díaz: Lo que tiene guasa es que nos digan ustedes, que ustedes hacen su trabajo y que nosotros hagamos el nuestro, y cuando yo hago el mío me diga que tiene guasa.

Sr. Blasco Yunquera: Usted no ha hecho el suyo durante cuatro años. Durante los cuatro años que estuvo no lo hizo.

Sra. Alcaldesa: No hay debate al respecto, ya le he dado respuesta, Sr. Herraiz.

Sr. Herraiz Díaz: Cuatro, cuatro que estuve yo, cuatro que estuvo usted, cuatro que ha estado después, y tres que lleva ahora. Creo que todavía me saca unos

cuantos. ¿Y la Sra. Alcaldesa desde cuándo lleva, desde el 2006, 2010, desde cuándo lleva siendo...?

Sra. Alcaldesa: Ya le he dado...

Sr. Herraiz Díaz: No, no, es que me está diciendo que...

Sra. Alcaldesa: Les estoy diciendo que no entren en debate, que ya le he dado respuesta a la pregunta y que ya está.

Sr. Herraiz Díaz: Creo que mi pregunta ha sido completamente respetuosa y lo único que les he preguntado es si tenían ustedes contemplado qué pasaba jurídicamente con las licencias que se habían pedido conforme a esas normas subsidiarias...

Sra. Alcaldesa: Y ya le he dicho que no y cuál es el motivo por el que se ha hecho.

Sr. Herraiz Díaz: Y yo le he preguntado: ¿No tiene mayor importancia entonces? Ya está, es lo único que he hecho. Y el Sr. Blasco arranca, pues, bueno, pues arrancamos todos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Cachaza.

Sr. Cachaza Gómez: Mi ruego va en dirección a que muy esporádicamente se pide en esta corporación asistencia remota para asistir a los Plenos y..., tanto por Javier Millán y por José María, que han sido los últimos que la han pedido, solicito una cámara web que enfoque a la corporación para que el debate sea... Es que si no solamente se enfoca..., el portátil enfoca directamente a las banderas y el Pleno se transmite en YouTube veinte segundos más tarde, y esto dura tres o cuatro horas, o sea que... No sé, no me parece muy complicado poner una webcam cuando se ponga...

Sr. Herranz Sánchez: Si me permite, la verdad es que no es nada fácil seguir el debate con el sistema actual porque como no ves nada, no sabes quién está hablando, es complicado seguirlo. Si te pones la pantalla con YouTube está con veinte segundos de retraso...

Sra. Alcaldesa: Pues daremos la vuelta a la pantalla, no sé, bueno, hablaré con el informático.

Sr. Herranz Sánchez: Sí, vamos, que se puede seguir, pero vamos, no es fácil... Y tampoco es una cosa frecuente ya, pero que si se busca un sistema un poco más apañado...

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna cuestión más? Sr. París.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Sr. París Barcala: Un ruego. Primero un agradecimiento al Sr. Moreira, he visto que está colocada la placa al cofrade..., el monumento al cofrade en este mes. Y ahora sí, un ruego. Comentamos en algún Pleno anterior el tema de las papeleras, he visto que se han colocado varias, pero en la calle peatonal, concretamente en Juan de Leyva, solo se ha colocado una. El ruego es estudiar la posibilidad de a lo largo de la calle poner al menos tres o cuatro más o las que consideren con un estudio, porque son necesarias.

Sr. Moreira Martín-Peñato: Vale, tomo nota del ruego e intentamos ver la opción de poner más. Gracias.

Sr. París Barcala: Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? ¿No? Pues levantamos la sesión antes de pasar a los ruegos y preguntas del público.”

La Sra. Alcaldesa-Presidente levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos (20:15 horas) y para constancia de los acuerdos tomados, redacto esta acta.”

El Secretario General.- *firma digital*.- Manuel Paz Taboada